

JOHN JAIRO JIMÉNEZ CUESTA

Político

Trabajo de grado presentado para obtener el título de
Magister en Ciencia Política.

Asesor

GERMÁN DARÍO VALENCIA AGUDELO

Economista, Magister en Ciencia Política, Doctor en Estudios Políticos.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA
MEDELLÍN

2020

La reincorporación comunitaria con excombatientes de las Farc-EP y las comunidades aledañas:

El caso del Nuevo Punto de Reincorporación de San José de León, Mutatá, Antioquia

John Jairo Jiménez Cuesta

Politólogo

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA
MEDELLÍN

2020

Dedicatoria

A mi madre Feliciano Cuesta y mi padre Nemesio Jiménez por tantas enseñanzas, y a mis hermanos por su apoyo, soy lo que soy por el camino que ellos han recorrido del cual he recolectado frutos. A ellos todo mi amor.

Agradecimientos

A mi niño Juan José por motivarme a seguir construyendo sueños; a mis hijos: Deissy, Marcela, James y Johan por su paciencia; a Norma por su acompañamiento; a mis compañeros, María Eugenia, Kevin, Elkin, Milena y Yelmis, con ellos compartimos importantes momentos de debate académico y de sano esparcimiento; a Alejandra Milena que, siempre conté con su apoyo.

Al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia por haberme dado la oportunidad de ampliar mis conocimientos en la Ciencia Política. A Germán Valencia por su decidido respaldo en este proceso, sus recomendaciones fueron fundamentales para llevar a feliz término este trabajo; a los profesores de la maestría quienes con sus enseñanzas me motivaron para avanzar en la investigación; a mis ancestros por enseñarme no solo a resistir sino a avanzar resistiendo y trabajar para lograr los objetivos propuestos, y que las dificultades no pueden ser mayores que los anhelos de trasegar rumbo a conquistar las metas.

La reincorporación comunitaria con excombatientes de las Farc-EP y las comunidades aledañas:

El caso del Nuevo Punto de Reincorporación de San José de León, Mutatá, Antioquia

Resumen: El objetivo de este trabajo es indagar cómo se ha desarrollado el proceso de reincorporación comunitaria en la vereda de San José de León en Mutatá, Antioquia. Para esta investigación se utiliza como método central el estudio de caso, realizando un análisis cualitativo de la literatura de reincorporación comunitaria, de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), e informes acerca del Acuerdo Final con la guerrilla de las Farc-EP. Adicionalmente, se acudió al diseño y elaboración de entrevistas en las que se dio prioridad a los líderes sociales y comunitarios, miembros del gobierno municipal y concejales, así como vecinos del Nuevo Punto de Reincorporación (NPR), comunidad del municipio y excombatientes del Frente 58 de dicha guerrilla. De esta indagación se presenta como resultado un análisis acerca de la evolución que ha tenido la reincorporación comunitaria en Colombia, mostrando el giro que se le ha dado en el país y la relevancia que tomó el concepto a partir de la firma del Acuerdo Final. Como conclusión, se destaca la reincorporación comunitaria como una herramienta de desarrollo para la comunidad y para excombatientes en las zonas donde existen NPR, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) o territorios que fueron fuertemente afectados por el conflicto armado colombiano.

Palabras clave: Reincorporación comunitaria; Acuerdo Final; programa de DDR; Colombia; posconflicto; San José de León.

Introducción

Colombia vive una etapa de reincorporación comunitaria luego de la firma del *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (en adelante Acuerdo Final) (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016). La reincorporación comunitaria es algo nuevo en los programas de Desarme, Desmovilización y Reincorporación (en adelante DDR). Es una fase que se da en los lugares que sirven como acogida a los excombatientes para que hagan su trance a la vida civil. En el caso colombiano, actualmente, estos espacios de acogida de excombatientes de las Farc-EP se denominan como Nuevos Puntos de Reincorporación (en adelante NPR) y Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (en adelante ETCR). El Gobierno colombiano quiso experimentar a través del Acuerdo Final e introducir el concepto de *reincorporación comunitaria*.

El país ha vivido una serie de procesos de paz donde los excombatientes se han reinsertado y luego reintegrado; ahora con el proceso de paz que dio como resultado la firma del Acuerdo Final entre el Gobierno colombiano y las Farc-EP (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016), se plantea la reincorporación con enfoque comunitario; dada esta situación, en el país se pasó de un enfoque individual a uno colectivo. En procesos de reintegración, Colombia cuenta con cuatro décadas de experiencia, pues a partir de 1981 hasta marzo de 2018, la cifra de población reintegrada a la vida civil es de 59.906 según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (2018). El Gobierno colombiano pretendió, para la implementación del Acuerdo Final, que la reintegración se materializara de manera amplia y centrada en las comunidades.

El Acuerdo Final propone una reincorporación comunitaria que, según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (2018), consiste en desarrollar el modelo de reintegración comunitaria teniendo en cuenta distintos aspectos tales como: diagnóstico participativo, formación ciudadana y proyectos comunitarios, entre otros (Shuajo, 2018). Cada una de estas fases se convierte en un periodo fundamental para el buen desarrollo de la reincorporación comunitaria. Ahora bien, en Colombia, el Modelo de Reincorporación Comunitaria (MRC) se basa en tres tipos de iniciativas comunitarias: I. Asociativas: creación y/o fortalecimiento de organizaciones sociales (asociaciones, cooperativas, grupos artísticos, entre otros); II. Mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura comunitaria; y III. Proyectos productivos: a través la generación de oportunidades de emprendimiento y teniendo en cuenta la importancia que tiene el trabajo con las comunidades. Este MRC se concentra también en priorizar el fortalecimiento de los espacios de protección a la niñez y la juventud, con el objetivo de prevenir nuevos reclutamientos (Shuajo, 2018).

En el contexto internacional se ha trabajado la reintegración comunitaria históricamente como un proceso en el que los excombatientes se adaptan a las comunidades luego de la culminación de las etapas de DDR. La última de estas etapas era percibida como un proceso social y económico dentro de un período de tiempo indeterminado que tiene lugar principalmente en las comunidades a nivel local, pero centrado en el excombatiente (Gleichmann, Steenken, & Wilkinson, 2004). La *reincorporación comunitaria* se separa de la reintegración y profundiza la mirada hacia las comunidades; es este uno de los grandes aportes que hace el nuevo concepto en los acuerdos de paz.

Para materializar el DDR en el territorio el Gobierno creó algunas leyes y decretos que sirvieran como soporte jurídico en las zonas para el desarme y la capacitación de

excombatientes. Se pasó por una serie de figuras, entre ellas la fase de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y los Puntos Transitorios de Normalización, los que luego se convirtieron en ETCR. Estos Espacios Territoriales fueron diseñados para actividades de capacitación y para adelantar programas de educación y formación técnica con el fin de atender a los excombatientes, y a su vez, a las personas de las comunidades circundantes, con el objetivo de formular e implementar proyectos productivos (Defensoria del pueblo, 2018). Para poder seguir avanzando en la reincorporación se hizo necesario que el Gobierno nacional, en conjunto con las Farc-EP, suprimieran algunos ETCR, lo cual los obligó a crear otra figura para continuar con la implementación del Acuerdo Final en algunos territorios. Es así como aparece la figura de los Nuevos Puntos de Reincorporación.

A través de esta dinámica de reincorporación los excombatientes de las Farc-EP pasan de la clandestinidad, la estigmatización y el anonimato, a la vida civil en sociedad al lado de sus familias y las comunidades. De esta manera la reincorporación comunitaria se constituye en uno de los tres pilares del DDR de las Farc-EP. Los espacios para que los excombatientes desarrollen sus actividades de educación y capacitación se enmarcan en el proceso de reincorporación política, económica y social, estipulada en el punto 3.2 del Acuerdo Final (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016). Uno de los NPR que existen en Colombia se encuentra ubicado en Antioquia, en San José de León, Mutatá. Este NPR es el que se analiza en esta investigación.

La reincorporación comunitaria la podemos entender como el proceso que proporciona a las comunidades instrumentos y capacidades para apoyar la reintegración de excombatientes. Este programa está articulado de manera directa con las dinámicas que exige la comunidad en materia de convivencia, a las cuales se debe someter el “desmovilizado” convirtiendo así la reincorporación en una estrategia de recuperación más

amplia, basada en la vida en comunidad. Es así como, en 2007, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (en adelante ARN) en 2007 “dio inicio a la implementación del Modelo de Reincorporación Comunitaria (MRC) con el objetivo de promover acciones para la consolidación de escenarios locales de participación, convivencia y reconciliación entre las personas en proceso de reintegración y sus comunidades de acogida” (Shuajo, 2018, p. 61).

Los procesos de reintegración comunitaria durante los últimos años han logrado captar mayor atención debido a que en la mayoría de los casos los excombatientes, luego del desarme del grupo al cual pertenecen, regresan a entornos sociales complejos en los cuales se evidencia que los miembros de las comunidades a donde llegan los perciban con el prejuicio de victimarios, cuando en realidad, el MRC está diseñado para que el excombatiente haga parte activa de la comunidad y se vincule a ella como un sujeto que aporte a la transformación social y económica de la misma. A decir de Gleichmann, Ondenwald, Steenken, & Wilkinson (2004, p. 72), la reintegración comunitaria permite “sensibilizar a las comunidades a recibir a los excombatientes, reducir prejuicios injustificados y ayudar a enfrentar traumas”.

En este punto se debe tener en cuenta que la reincorporación comunitaria tiene que ver con el fortalecimiento de los espacios para el encuentro de los actores sociales, con miras a construir vínculos entre la comunidad afectada por el conflicto armado, los excombatientes y la estatalidad, permitiendo una interacción entre los participantes del proceso de reincorporación y los habitantes de las comunidades receptoras. Como lo advierte Guáqueta (2005, p. 10), “para estimular la voluntad de la comunidad y contribuir a la construcción de una identidad colectiva es útil destinar programas sociales a toda una comunidad receptora y no sólo al desmovilizado de manera individual”.

Para que los procesos DDR sean exitosos se requiere un conjunto de componentes que tienen que ver con el gobierno y con las comunidades en el entorno donde se desarrolló el conflicto mismo; estos deben verse de manera integral, no como unas medidas técnicas aisladas, pues los programas deben pensarse como parte de una política pública más general, en donde el DDR es tan sólo un factor para lograr el éxito general (Valencia, 2007).

La presente investigación parte de vislumbrar un estudio de caso de reincorporación comunitaria entre excombatientes de las Farc-EP y las comunidades aledañas al NPR de San José de León, en Mutatá, Antioquia, en donde se da un caso especial en cuanto al cumplimiento del Acuerdo Final y la comunidad convive con los excombatientes de forma pacífica. Para su desarrollo se tiene la siguiente pregunta guía: ¿Cómo se desarrolla la reincorporación comunitaria en el Nuevo Punto de Reincorporación de San José de León?

El objetivo general con el que se pretende dar solución a esta pregunta fue acompañado de algunos objetivos específicos que señalamos a continuación: 1) Indagar acerca del componente de reincorporación comunitaria en el marco del Acuerdo Final firmado entre el Gobierno nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (en adelante Farc-EP); 2) identificar y analizar las dinámicas que ha tenido el Nuevo Punto de Reincorporación de San José de León, haciendo énfasis en la reincorporación comunitaria; 3) indagar en el NPR de San José de León acerca de los aspectos de perdón y reconciliación entre excombatientes del Frente 58 de las Farc-EP y las comunidades aledañas; y 4) todo esto a partir de la teoría de los DDR y su fase de reincorporación comunitaria.

Debemos tener en cuenta que la reincorporación tiene diversas dimensiones: política, económica, de seguridad, psicológica, cultural, social y educativa. No obstante, para esta investigación, el énfasis se hará en la reincorporación y su rol con las comunidades

aledañas al NPR de San José de León, lo cual no implica que dejaremos de lado otros aspectos (económicos y de seguridad).

Para acercarse al trabajo empírico y aportar a la metodología, se realizó el diseño y elaboración de entrevistas en las que se dio prioridad a los líderes sociales y comunitarios, a miembros del gobierno municipal, a miembros del honorable Concejo de Mutatá, así como a vecinos del NPR y del municipio de Mutatá, y a excombatientes del Frente 58 Farc-EP.

Con esta investigación se busca contribuir a un tema específico de importancia para la ciencia política, para la construcción de paz y para la literatura sobre reincorporación comunitaria en la implementación de los DDR. Para lograr este propósito, este estudio se dividió en cinco capítulos. Previo a iniciar los capítulos, como ya se pudo corroborar, presentamos la parte introductoria, donde encontramos la presentación, las preguntas guía, la justificación y los objetivos de la investigación. Luego se presentará el primer capítulo, el cual contiene la definición de los conceptos más relevantes para este estudio, y una discusión teórica (marco teórico) que nos permitirá tener diferentes enfoques sobre los DDR, haciendo énfasis en la reintegración comunitaria.

En un segundo capítulo, se expone el diseño metodológico de la investigación, con base en la metodología cualitativa y utilizando como método el estudio de caso; en este método encontramos la manera más oportuna para realizar un trabajo empírico de indagación sobre un problema concreto en el lugar determinado y que es novedoso. Este estudio de caso permitió confrontar la teoría (los libros, informes, acuerdos y documentos) con lo que acontece en una realidad determinada en materia de reincorporación comunitaria, en este caso específico, la de San José de León, en Mutatá, Antioquia.

En el tercer capítulo se estudia la manera como se han dado los procesos de la reincorporación comunitaria en Colombia y la forma en que se ha venido transformando de

la mirada clásica a la moderna en esta materia; este capítulo nos ilustra sobre la forma de aplicación del concepto por parte de las organizaciones internacionales y las agencias gubernamentales. Mientras que en un cuarto capítulo se analizan los resultados: reintegración comunitaria en la vereda de San José de León; aquí se presentan los logros de la investigación, los problemas de la reincorporación, así como los aciertos y desaciertos de la implementación comunitaria en el NPR de San José de León. En el quinto capítulo se expondrán las conclusiones derivadas del estudio y los retos que se deben asumir en materia de reincorporación comunitaria. Por último, presentamos las referencias bibliográficas que nutrieron esta investigación y que sirven de guía para estudios futuros en esta materia y en investigaciones afines.

Capítulo 1. Los referentes de los programas DDR y la fase de reincorporación comunitaria

El fin de un conflicto armado obliga al diseño y puesta en marcha de una serie de acciones encaminadas a enfrentar las implicaciones causadas por la guerra, con el fin de promover en largo plazo una paz estable y duradera. Una de estas acciones está relacionada con la construcción y materialización de la etapa de reincorporación comunitaria. Esta hace parte de los procesos de DRR¹, los cuales buscan generar alternativas viables y sostenibles que permitan la transición de los excombatientes a la vida civil y evitar que retornen a la guerra (Fisas V., 2007; Welter & Valenzuela, 2012).

El concepto central de esta investigación es la reincorporación comunitaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la define como:

La Reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-EP) (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016). En este nuevo marco, el Gobierno nacional está comprometido en su implementación promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo al mismo tiempo que los exintegrantes de las Farc-Ep, alcancen todo su potencial. Asimismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios (ARN, s.f).

¹ Desarme, Desmovilización, Reinserción. En Colombia se usa la sigla con una R adicional que tiene que ver con la reintegración: DDRR.

El concepto reincorporación hace referencia a la acción de volver a incorporar, volver a unir: “El aspecto más singular de este nuevo proceso es su carácter co-construido: todas las acciones de reincorporación son concertadas y definidas de manera conjunta, principalmente en instancias como el Consejo Nacional de Reincorporación” (ARN, s.f).

Continuado con esa idea se debe hacer referencia a los programas de DDR, paso fundamental para que se materialice la reincorporación comunitaria.

Con la intención de unificar criterios, la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU) hizo un llamado a por lo menos quince agencias adscritas a la organización para que se reunieran y dictaran un concepto de sobre los programas de DDR. En estos encuentros se conformó el Grupo de Trabajo Inter Agencias sobre DDR (AIWG-DDR, por sus siglas en inglés) que se encargó de elaborar lo que se conoce como los Estándares Integrados de DDR de Naciones Unidas; este documento se convirtió en la hoja de ruta bajo la cual idealmente deben diseñarse, implementarse y evaluarse los programas de DDR. El estudio se realizó a la luz de los errores cometidos en pasadas operaciones de paz, por ejemplo: Ruanda en 1994, Bosnia y Herzegovina en 1995 y Liberia en 2003 (FIP, 2014). El gobierno de Suecia lideró la iniciativa que buscaba contribuir en la creación de un marco de referencia para la planeación e implementación efectiva de los programas de DDR (FIP, 2014).

La reincorporación busca desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación, y fomentar la corresponsabilidad de los actores externos (ARN, 2020).

La misión de la ARN es impulsar el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible. Por tal razón, a las personas desmovilizadas se les brinda educación,

formación para el trabajo y apoyo psicosocial. Pero también se les apoya e impulsa sus proyectos productivos, orientados también a las comunidades aledañas a los lugares donde se desarrollan los programas de reincorporación (ARN, 2018).

Como lo afirma Fisas (2011), la desmovilización y la reintegración son procesos para la vuelta a la civilidad y a la ciudadanía, la persona desmovilizada pasa a ser un ciudadano o ciudadana con derechos y deberes; el sujeto pasa de ser portador de violencia a ser portador de una cultura de paz al interior de las comunidades, ello implica por parte de los desmovilizados un compromiso ciudadano de grandes proporciones, el proceso de reincorporación, por lo tanto, necesita de la voluntad de todos los sujetos involucrados, lo cual indica que este proceso no debe ser impuesto:

La reconciliación pasa por la rehumanización. Éste es un trabajo de educación para la cultura de la paz. Educar para la paz, sin duda alguna, implica educar sobre el conflicto, que no debe ser confundido con la violencia. Como nos recuerda Galtung “educar para la paz es enseñar a la gente a encararse de manera más creativa, menos violenta, a las situaciones de conflicto y darles los medios para hacerlo”. Quizá nos valdría dedicar un poco más de tiempo a aprender y comprender nuestros propios conflictos, puesto que la paz no es otra cosa que la “fase superior de los conflictos”, es decir, el estadio en el que los conflictos son transformados por las personas y por las comunidades de forma positiva, creativa y no violenta (Fisas, 2011).

En ese sentido, el proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración, ocupa un lugar importante en la agenda política de los países que adelantan el proceso de transición desde la guerra hacia a la paz, al conformarse como una herramienta en la etapa de

posconflicto y la superación del mismo de manera sostenible (Gleichmann, Steenken, & Wilkinson, 2004). Al respecto Fisas (2011) argumenta:

Principios básicos. Lógicamente la desmovilización y reintegración de los antiguos combatientes se presenta como el principal objetivo a cumplir. Sin embargo, en algunos de los casos se marcan otros principios básicos que se deben cumplir como resultado de dicho proceso: la reducción de los gastos militares (en los casos de Burundi, Camboya, Chad, Eritrea y Sudán), la reforma de las FFAA (Camboya, Eritrea y Rep. del Congo) y la recolección de armas ligeras (Afganistán, Indonesia, Liberia, Nepal, R. Centroafricana, Somalia y Sudán). Asimismo, algunos programas han puesto un mayor énfasis en conseguir la desmovilización de los antiguos combatientes (Afganistán, Burundi, Camboya o Uganda), mientras en otros contextos el énfasis se ha puesto en la reintegración (Angola, Chad, Haití, Níger, Rwanda, Somalia y Sudán), para así favorecer el proceso de transición y de reconciliación. En definitiva, los programas de DDR deben ser el paso decisivo para la consolidación de la seguridad (visión a corto plazo) en el proceso de construcción de paz. No obstante, también pueden servir para asentar el proceso de desarrollo (perspectiva a largo plazo).

En ese sentido se hace necesario aclarar que el concepto de reincorporación comunitaria se está posesionando en Colombia desde los acuerdos de paz firmados por el Gobierno colombiano y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y que toma relevancia en el Acuerdo Final con las Farc-EP. Pero en el ámbito internacional, este se conoce como reintegración, y obedece a uno de los tres pilares de los procesos de disgregación de los grupos armados, convirtiéndose en parte fundamental de los procesos de paz en la mayoría

de los países que optan por resolver sus conflictos armados por la vía de la negociación, en tanto estos tres pilares obedecen a proyectos que se convierten en políticas de Estado y reciben el nombre de Desarme, Desmovilización y Reintegración DDR (Mesa, 2017).

De esta manera los DDR ya institucionalizados son incorporados y elevados a política pública de paz con mandato global: “Así, el programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), que sintetiza la apuesta cronológica del proceso, es un acuerdo con alcance global porque se inscribe en las decisiones de los países que hacen parte de la ONU” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017, p. 109). En los procesos de DDR se ponen a prueba los retos y oportunidades para la construcción de una política de reincorporación que se estructure de manera conjunta entre todos los actores involucrados, buscando una transformación del país y fundamentalmente de las zonas afectadas por el conflicto armado. Una de las formas de implementar el DDR es el acompañamiento a personas que estuvieron en la guerra y que pasan a profundizar la democracia.

Según Steenken (2017, citando la Asamblea General de las Naciones Unidas A/C.5/59/31, mayo de 2005):

La reintegración es el proceso por el cual los excombatientes adquieren estatus de civiles, consiguen empleo y perciben ingresos sostenibles. La reintegración es esencialmente un proceso social y económico sin límite de tiempo que se produce principalmente en las comunidades, en el ámbito local. Es parte del desarrollo general de un país y responsabilidad nacional, y a menudo requiere asistencia externa de largo plazo.

A continuación, se presenta el cuadro de modalidades de reintegración (Tabla 1) en donde podemos observar los diferentes enfoques, objetivos, características y actividades en cada una de ellas:

Tabla 1. Resumen de las modalidades de reintegración

Modalidad de reintegración	Objetivos	Características	Actividades
Estabilización a corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> - Alejar a los excombatientes de la lucha y la delincuencia hasta que se despliegue la misión de paz, y/o concluya la reforma del sector de la seguridad o política. - Proporcionar un apoyo <i>rápido</i> a la transición para el reasentamiento y la creación de oportunidades de generación de ingresos <i>a corto plazo</i> para todos los excombatientes potencialmente perjudiciales. 	<p><i>Bajo coste</i> por excombatiente. Viable cuando los excombatientes <i>no</i> representan una amenaza para la seguridad a largo plazo.</p>	<p>Servicios de información, asesoramiento y derivación. Planes de apoyo a la transición (alimentos, ropa, transporte, otros). Proyectos de mano de obra intensiva a corto plazo.</p>
Reintegración centrada en los excombatientes	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar a los excombatientes soluciones sostenibles, <u>orientadas individualmente</u> para su reintegración a largo plazo. - Implicar a los excombatientes en <i>microproyectos sostenibles</i> para reducir los riesgos de seguridad que representan a largo plazo. 	<p><i>Coste más alto</i> por excombatiente. Puede crear sentimientos de injusticia en el seno de la comunidad. Se utilizará cuando los excombatientes representen <i>una amenaza para la seguridad a largo plazo</i>.</p>	<p>Servicios de información, asesoramiento y derivación. Desarrollo de microproyectos a través de subvenciones. Formación, asesoramiento técnico y servicios de apoyo relacionados.</p>
Reintegración basada en la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar a las <i>comunidades</i> instrumentos y capacidades para apoyar la reintegración de excombatientes, junto con los IDP, los refugiados, y otros grupos vulnerables. - Apoyar la reintegración de excombatientes como un componente más de los programas <i>más amplios de reconciliación y recuperación orientados a la comunidad</i>. 	<p><i>El coste más alto</i> por excombatiente. Puede que no aborde las preocupaciones de los excombatientes directamente. Aborda las necesidades de la comunidad en su totalidad.</p>	<p>Proyectos de la comunidad. Actividades de consolidación de la paz y reconciliación. Actividades locales de mejora de la seguridad.</p>

Fuente: PNUD (2005)

Durante cada una de estas fases del DDR las necesidades de los excombatientes van cambiando y se requieren diferentes medidas de apoyo. Para Steenken (2017) es importante tener en cuenta que la desmovilización y la reincorporación deben pensarse como un proceso único y continuo el cual se debe estar monitoreando y haciendo ajustes. Al respecto el estudio del Instituto para Formación en Operaciones de Paz señala:

Un programa de DDR es solo uno de los muchos programas que se instrumentan de manera concurrente al inicio del proceso de paz. Para tal instrumentación, es imprescindible establecer las prioridades y el correcto orden cronológico. Los programas de DDR son multidimensionales e incluyen una serie de objetivos sociales, económicos, políticos, militares y/o fiscales que forman parte de la estrategia global de paz y recuperación. Los objetivos sociales y económicos pueden incluir iniciativas de recuperación temprana y desarrollo equitativo y sostenible. Los objetivos políticos son la democratización y la estabilidad. Los objetivos militares pueden incluir lograr fuerzas armadas menos numerosas y costosas que satisfagan las nuevas necesidades del país en materia de seguridad. Los objetivos fiscales consisten en la reducción del endeudamiento y el déficit, y la mejora de la balanza de pagos (Steenken, 2017, p. 9).

Dependiendo el propósito y alcances que haya tenido la negociación de paz, de esa misma forma son los elementos que agrupa este programa de DDR. La complejidad del programa va articulada a los alcances que se hayan plasmado en los acuerdos de Paz. Pero también la complejidad del DDR puede aumentar en función de cuestiones cómo las siguientes:

- DDR en paralelo a un reparto del poder político y militar.

- Situación de seguridad del país.
 - Ausencia de un cuerpo normativo que regule aspectos de justicia.
 - Participación de varios grupos armados y de diferente índole.
 - Divergencias entre los mandos o divisiones internas.
 - Presencia de grupos paramilitares.
 - Requerimiento de la desmovilización de grupos en situación de mayor vulnerabilidad (menores-soldado, mujeres y soldados discapacitados).
 - Necesidad de desarme y repatriación de milicias que actúan desde un tercer país (dimensión transfronteriza).
 - Número de beneficiarios muy elevado.
 - Necesidad de reforma del sistema de seguridad y reducción de las FFAA.
 - Ausencia de alguna fase del proceso (sin desarme, por ejemplo) o realizada incorrectamente.
 - Iniciativas en paralelo y descoordinadas.
 - Situación de la financiación (no llega a tiempo, es insuficiente, etc.).
- (Carames & Fisas, 2007, p. 16).

Los procesos de DDR aparecen en las negociaciones de paz después de la Segunda Guerra Mundial, cuando se hace evidente la necesidad de que un gran número de soldados, los cuales después de la negociación se convierten en excombatientes, hagan su trance a la vida civil (Valencia, 2007). Estos programas han ido transformándose y en algunos procesos se les añade cuatro erres más (DDR-RRRR), introduciendo las nociones de Retorno, Recuperación, Rehabilitación y Reconstrucción. Cada proceso de paz tiene sus propias particularidades, por ello los DDR se deben analizar según la realidad social y

política de cada país, del grupo que negocia en particular y un análisis profundo de los alcances del acuerdo mismo. En términos generales, los programas de DDR se activan en la etapa final de los conflictos armados una vez se da la firma de los acuerdos, y los combatientes dejan sus armas e inician su reintegración a la vida civil (Valencia, 2007).

Los programas de DDR deben ser gestionados de manera general, no focalizarse específicamente en las iniciativas de reducción de la violencia, sino en la promoción de la seguridad humana: “El objetivo no debe ser únicamente la reducción de armamento y la consolidación de la seguridad a través de la desmovilización de combatientes, sino también asentar los cimientos para el desarrollo de la sociedad” (Caramés, 2008, p. 31). El autor sostiene que a través de la implementación de programas con iniciativas de reducción de la pobreza de un mayor plazo que las de desarme, por ejemplo, asegurarían un mejor funcionamiento en fases de reintegración comunitaria.

En los programas DDR, la fase de reintegración se supone como una de las más complejas, mientras que las fases de desarme y la desmovilización se conciben como fases más puntuales y de transición (Caramés, 2008). En la reintegración surge el debate sobre si también se consolida como una fase de transición, o además profundiza en el desarrollo y reconstrucción de una sociedad en situación de posconflicto, para lo cual sería indispensable que las comunidades receptoras acepten a los excombatientes, convirtiéndose la reincorporación comunitaria en la mejor solución en aras de una óptima reconciliación (Caramés, 2008).

Al respecto menciona Valencia (2007) que los programas de DDR buscan objetivos comunes, los cuales giran en torno a materializar las siguientes cuestiones, como se presenta en la Figura 1:

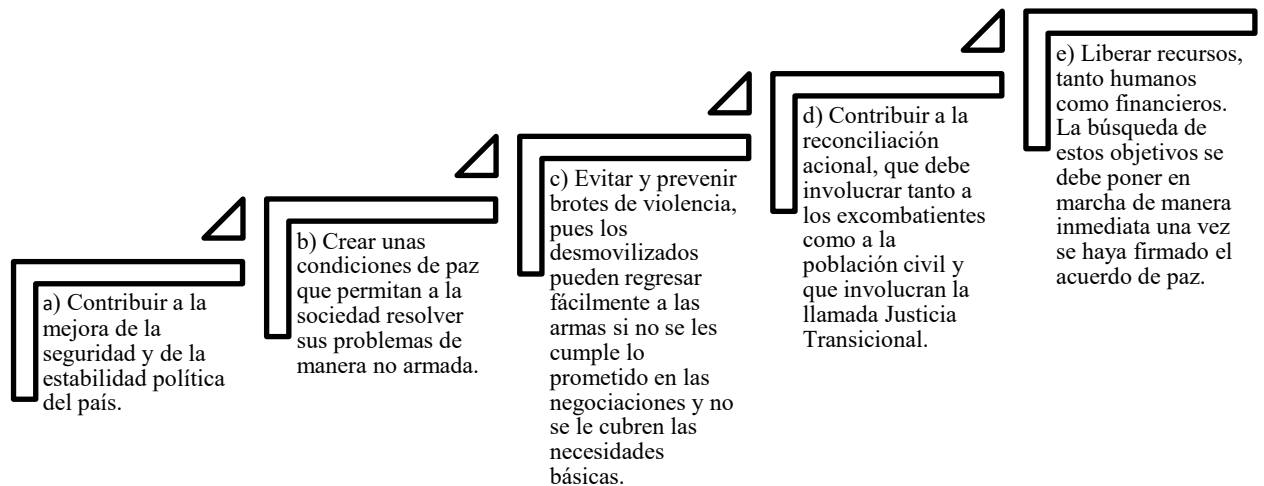


Figura 1. Objetivos comunes de los programas de DDR. Elaboración propia. Fuente: Valencia (2007).

“Los proyectos de reintegración orientados a la comunidad son actividades diseñadas para favorecer a un área o comunidad objetivo y a sus residentes en general, en lugar de apuntar a un grupo o grupos específicos dentro de la comunidad” (Steenken, 2017, p. 21). En ese sentido, en Colombia la implementación del MRC se ha hecho teniendo en cuenta las lecciones aprendidas y buenas prácticas de anteriores procesos de paz, así como las necesidades identificadas por los grupos territoriales en las comunidades receptoras. El objetivo del modelo de reincorporación comunitaria es fortalecer la capacidad de los territorios y las comunidades receptoras de población excombatiente para promover la confianza, la convivencia y la reconciliación, así como aportar a la convivencia pacífica y la reparación integral y brindar garantías de no repetición (OIM, 2019).

En referencia a la reincorporación en experiencias internacionales, y citando el caso salvadoreño, se observa que:

Experiencias como la de El Salvador indican que la desmovilización y reincorporación pueden afrontar crisis por desacuerdos entre las partes, el clima de polarización, excesiva politización del proceso o reticencia de actores locales a los

programas de reinserción. En El Salvador, por ejemplo, la renuencia de ocupantes de tierras que iban a readjudicarse puso en peligro no sólo el programa de reasentamiento humano sino toda la estrategia de reintegración e inclusive la paz misma, pues el programa de reforma agraria había sido una de las piezas claves de las negociaciones de paz. Además, los programas fueron susceptibles de revisiones y re-negociaciones (Guáqueta, 2005, p. 10).

Es evidente que la reintegración comunitaria cobra gran importancia en los procesos de paz:

El colapso del proceso de paz en Liberia en 1999 fue el ejemplo claro de las consecuencias de un proceso de DDR rápido en el que hubo poco esfuerzo institucional para mantener y hacer cumplir los compromisos a los que se llegó en los Acuerdos de Paz de Abuya. Acelerar la culminación de un proceso de DDR sin buscar una sostenibilidad y la superación de la situación de vulnerabilidad puede llegar a coyunturas tales como la salvadoreña, donde, tras veinte años de desmovilización del Frente Farabundo Martí (FMLN), el 65% de las personas que entraron en el programa de reintegración están viviendo en condiciones de pobreza extrema, 22% en condiciones de pobreza (para un total de 87%) y tan sólo el 13% por encima de la línea de pobreza. Debido a las particularidades de cada proceso, no existe un parámetro temporal o criterios específicos que determinen la culminación de un proceso de DDR por parte del individuo. En este orden de ideas, dicho criterio suele quedar en manos del Gobierno, y se basa en factores como la duración del conflicto, los recursos disponibles para el proceso de DDR, la cantidad de desmovilizados, entre otros (Herrera & Gonzales, 2013, p. 292).

El desarme y la desmovilización por sí solos no garantiza un adecuado retorno a la vida civil, ejemplo de ello es la experiencia irlandesa, en donde se evidencia que, tras los Acuerdos de Belfast, no había un esquema “fuerte” de desmovilización y reintegración y que, simplemente se optó por un programa acelerado para liberar a los prisioneros políticos. Al no contar con programas sólidos de reintegración los excombatientes se encontraron con grandes obstáculos en ese proceso. Mientras que para el caso africano, las experiencias en países como Sudáfrica, Angola, Mozambique y Zimbabue, evidenciaron que las desmovilizaciones y la respectiva culminación del proceso deben ser planeadas para no sobrecargar a la comunidad receptora con una gran cantidad de excombatientes que, ante el poco apoyo institucional, se convierten en vulnerables para el crimen organizado y grupos delincuenciales emergentes que, en el caso de África, fueron catalizadores de conflictos en países vecinos (Herrera & Gonzales , 2013).

Es así como podemos observar cómo el concepto de reintegración comunitaria ha venido siendo modificado de acuerdo con cada situación en que se ha implementado; es por ello deben ser considerados todos los aspectos que intervienen en el proceso y las consecuencias que se derivan de una reintegración a la comunidad cuyas bases no han sido sólidas, planeadas o cumplidas a cabalidad.

Capítulo 2. Experiencia metodológica

2.1. Cómo se afrontó la reincorporación comunitaria en el territorio

El propósito del presente trabajo es realizar la revisión de literatura y prensa existente acerca del NPR de San José de León, acompañado por las entrevistas semiestructuradas a funcionarios de la alcaldía de Mutatá, servidores públicos, líderes sociales de San José de León y La Fortuna, así como a habitantes de las comunidades aledañas al NPR y excombatientes. Lo anterior dará cuenta de las dinámicas existentes en el lugar, así como las razones que llevaron a este grupo de excombatientes a cambiar de espacio geográfico para continuar su proceso de reincorporación. En general se pretende identificar cómo se desarrolló en el sitio la reincorporación comunitaria.

Para cumplir con el objetivo de indagar cómo se ha desarrollado el proceso de reincorporación comunitaria en la vereda de San José de León en Mutatá, Antioquia, se tomó como referente el tipo de investigación cualitativa. Esta permite estudiar la realidad de los sujetos en el contexto, así como las interpretaciones y reflexiones que cada uno hace de su propia experiencia en lo concerniente a la reincorporación comunitaria. Uno de los propósitos de la investigación cualitativa es el trabajar en investigaciones sobre la cotidianidad de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, el funcionamiento organizacional, los movimientos sociales, y los fenómenos culturales, entre otros (Strauss & Corbin, 2002).

Dentro de la investigación cualitativa se escogió el estudio de caso por ser la herramienta que proporcionaba mayores elementos al abordar la investigación en San José de León. El estudio de caso se considera como: “una investigación empírica que estudia un

fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real, en la que los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente visibles, y en la que se utilizan distintas fuentes de evidencia” (Lizarazu, et al., s. f).

Las particularidades de la investigación nos llevaron a inclinarnos por este método, teniendo en cuenta que “los estudios de caso son un útil modelo de investigación para recabar información en contextos de la vida real. Este tipo de investigación se puede aplicar a situaciones que hayan tenido lugar o emplearse a medida que se vayan desarrollando las mismas” (Stott & Ramil, 2014, p. 3).

Una de las características del estudio de caso es que se enfoca en “el detalle de la interacción con sus contextos, la singularidad y la complejidad de un caso particular para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes. El estudio de caso pretende elaborar hipótesis, explorar, explicar, describir, evaluar y/o transformar” (Lizarazu, Martínez, Marulanda & Muñoz, s. f).

Para poner en marcha el estudio de caso de la presente investigación, se elaboró un formato guía para la realización de entrevistas semiestructuradas, se inició el proceso de escogencia de los perfiles de los participantes o potenciales entrevistados y se procedió a conseguir los contactos de las personas seleccionadas. Una vez pactados los encuentros para socialización de la propuesta de investigación y posteriormente la entrevista, se procedió a aplicar el instrumento diseñado en función de la investigación cualitativa. En las entrevistas semiestructuradas una de las tareas relevantes del entrevistador tiene que ver con que los entrevistados hablen libre y abiertamente del fenómeno a investigar, por lo que

se hace importante escuchar con suma atención, se debe formular la pregunta de manera directa, y se debe evitar direccionar las repuestas:

“Las entrevistas semiestructuradas permiten más profundidad y aclarar cualquier malentendido y dejan ver hasta dónde llega el conocimiento del entrevistado. Facilitan la cooperación y la empatía, permiten evaluar mejor qué piensa realmente el entrevistado, pueden producir respuestas no esperadas” (Belda, s. f). En consecuencia, para las entrevistas se clasificaron los sujetos que se consideraron personas claves para la investigación. Uno de los criterios de escogencia era que cumplieran un rol determinante en la reincorporación comunitaria, por tal motivo el grupo de entrevistados se seleccionó de tal manera que se pudo obtener una muestra de cada uno desde distintos sectores y actores; a saber: Gobierno municipal, Concejo municipal, exintegrantes de las Farc-EP, líderes comunitarios de la zona, y habitantes de la comunidad. A los últimos dos grupos se le dio mayor relevancia por tratarse de una investigación que pretendió profundizar en el enfoque de reincorporación comunitaria.

En un primer momento se abordaron las personas representantes del Gobierno local. Se realizó una entrevista semiestructurada a la Secretaria de Gobierno del municipio de Mutatá Elianis Duran; al concejal Luis Ángel Mena, quien se escogió por su importante rol de articulación entre comunidad en las dinámicas de construcción de paz; en un segundo momento se entrevistó a Joverman Sánchez, líder del grupo de excombatientes y quien hoy es uno de los jefes del partido político Farc en Antioquia. También se realizó entrevista a Julio Lemus, quien antes era comandante de escuadra del Frente 58. En un tercer momento se dio la oportunidad de socializar el trabajo de investigación y realizar una entrevista al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Fortuna Rubén Osorio, y al

vicepresidente Quiroz, de esta misma. También contamos con la mirada del líder Juan Muñoz y de vecinos pertenecientes a la vereda San José de León. Luego de dos meses de indagación directa con actores del caso se pudo seleccionar y tabular la información para luego ser plasmada en el texto.

El proceso investigativo se divide en cuatro momentos trazados en una Ruta metodológica, lo que permitió confrontar las teorías de DDR y el concepto de reincorporación comunitaria con la realidad social y política de los territorios y la aplicación de la reincorporación comunitaria en el Acuerdo Final (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016) en el Nuevo Punto de Reagrupamiento de San José de León, en Mutatá.

2.2. Ruta metodológica

Como ya se dijo, bajo la metodología cualitativa analizamos el proceso de reincorporación comunitaria en el marco de los DDR, en el contexto del Acuerdo Final (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016) en el NPR de San José de León. Como método de investigación se utilizó el estudio de caso, este permitió un proceso de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información y una serie de datos en torno al objeto de estudio antes mencionado. Recordemos que un estudio de caso es el método empleado para estudiar una zona en un entorno o situación única y de la forma más intensa y detallada posible; la presente investigación la definimos como descriptiva.

El método de estudio de caso es apropiado para temas que se consideran nuevos en la investigación empírica, y posee las siguientes características:

- Examina o indaga sobre un fenómeno contemporáneo en su entorno real.

- Las fronteras entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes.
- Se utilizan múltiples fuentes de datos.
- Se pueden estudiar tanto un caso único como múltiples casos.

El método de estudio de caso es una herramienta valiosa de investigación, y su mayor fortaleza radica en que a través del mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado, mientras que los métodos cuantitativos sólo se centran en información verbal obtenida a través de encuestas por cuestionarios (Yin R. , 1994, citado en Martínez, 2006; Yacuzzi, 2005). En el método de estudio de caso los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; estas pueden ser: documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, y observación de los participantes, entre otros (Martínez P. , 2006).

Los casos de investigación adoptan, en general, una perspectiva integradora. Un estudio de caso es una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su real, en especial cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes (Yin R, 1994), en ese sentido una investigación de estudio de caso trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales (Yin, 1994).

Un diseño de investigación se compone de cinco partes: 1) las preguntas del estudio, 2) sus proposiciones, si existieran, 3) su unidad de análisis (pueden ser varias), 4) la lógica que vincula los datos con las proposiciones y 5) los criterios para interpretar los hallazgos. Las proposiciones orientan sobre los objetos que deben ser examinados en el estudio; desmenuzan las preguntas de tipo “cómo” y “por qué” para determinar qué debemos

estudiar. A partir de las preguntas de investigación se buscan datos sistemáticamente para extraer conclusiones.

Las preguntas, los datos, y las conclusiones están vinculados lógicamente entre sí por el diseño del caso. Los diseños pueden ser de un caso simple o de múltiples casos y, por otra parte, holísticos o encapsulados, según se utilice una o varias unidades de análisis (Yin (1994), citado en Yacuzzi, 2005).

Un estudio de caso tiene en general los siguientes pasos: 1. Diseño del estudio. 2. Realización del estudio. 3. Análisis y conclusiones. En el paso uno se deben establecer los objetivos del estudio, se realiza el diseño propiamente dicho, y se elabora la estructura de la investigación. Mientras que en el segundo paso el trabajo se centra en la recolección de datos, así como de las evidencias, ello basado en las fuentes que han sido definidas para el estudio de caso. De otro lado en el paso tres o último paso, se analiza la evidencia. Es importante resaltar que la forma de vincular los datos con las proposiciones es variada y los criterios para interpretar los hallazgos de un estudio de caso no son únicos (Yin, 1994).

Además, el estudio de caso planteado desde una perspectiva cualitativa es descriptivo e interpretativo (Lopez, 2013).

El estudio de caso es una metodología rigurosa que:

- Es adecuada para investigar fenómenos en los que se busca dar respuesta a cómo y por qué ocurren.
- Permite estudiar un tema determinado.
- Es ideal para el estudio de temas de investigación en los que las teorías existentes son inadecuadas.

- Permite estudiar los fenómenos desde múltiples perspectivas y no desde la influencia de una sola variable.

- Permite explorar en forma más profunda y obtener un conocimiento más amplio sobre cada fenómeno, lo cual permite la aparición de nuevas señales sobre los temas que emergen.

- Juega un papel importante en la investigación, por lo que no debería ser utilizado meramente como la exploración inicial de un fenómeno determinado.

Por lo tanto, la metodología cualitativa ha ido ganando un gran interés, dadas las posibilidades que presenta en la explicación de nuevos fenómenos y en la elaboración de teorías en las que los elementos de carácter intangible, tácito o dinámico juegan un papel determinante (Chetty, 1996, citado en Martínez P., 2006, p. 175).

El estudio de caso tiene la capacidad de satisfacer todos los objetivos de una investigación, y le permite analizar diferentes casos con distintas intenciones (Sarabia, 1999). En este sentido, a través del estudio de caso podemos entender cómo se vienen desarrollando los procesos de reincorporación comunitaria a partir de un ordenamiento y reconstrucción de lo que ha sucedido en dicho proceso. De esta manera, esta metodología nos permite que se pueda realizar una reconstrucción de lo sucedido y un ordenamiento de los distintos elementos objetivos y subjetivos que han intervenido en el proceso, ello nos llevará a comprender, interpretarlo y aprender del caso concreto de San José de León.

La presente investigación tiene tres ejes principales de información: el primero se ocupará de la revisión de bibliografía, literatura nacional e internacional de la reincorporación comunitaria y los DDR. Como segundo eje hace relevante el tomo X de la Biblioteca de la Paz: Tomo X. Zonas veredales, dejación de armas y tránsito a la legalidad

de las Farc-EP y la construcción de paz (OACP, 2018), también se utilizaron textos nacionales que han abordado la reincorporación comunitaria, y otros trabajos donde se hace referencia de manera profunda al Acuerdo Final (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016). De igual manera, se analizarán informes de distintas universidades y entidades que han trabajado en la cuestión en mención. Como tercer eje, se tienen en cuenta las voces de los actores territoriales a través de la recolección de información por medio de la entrevista con actores representantes del Gobierno local, servidores públicos, excombatientes, líderes sociales y habitantes de los territorios aledaños al NPR en cuestión.

Se escogió el NPR de San José de León en Mutatá, porque es un caso que amerita ser documentado por lo novedoso, y teniendo en cuenta su organización en temas de productividad y en su relacionamiento con las comunidades, y observando la manera en que los exguerrilleros están organizados política y socialmente en términos de reincorporación comunitaria. Tanto el Gobierno local como las comunidades se involucran en el desarrollo de la implementación del Acuerdo Final a través de iniciativas donde las familias aledañas al NPR participan de programas y proyectos diseñados para población receptora. Esta investigación resulta atractiva para la ciencia política, puesto que nos permitirá tener elementos empíricos claros que den cuenta de cómo ha evolucionado la implementación del Acuerdo Final en territorios concretos. Además, nos permitirá contrastar lo pactado en el Acuerdo Final con la realidad territorial de reincorporación comunitaria.

2.3. Momentos del proceso investigativo

2.3.1. Primer momento

En un primer momento se abordaron los textos teóricos sobre el DDR y la reincorporación comunitaria en el mundo, para luego pasar al caso colombiano y revisar la

literatura existente, seguidamente se analiza la reincorporación desde la mirada de las agencias tanto nacionales como internacionales, para posteriormente centrarnos en nuestro objeto de estudio con relación a Colombia. Todo esto, permitiéndonos indagar acerca del componente de reincorporación comunitaria en el marco del Acuerdo Final firmado entre el Gobierno nacional y las Farc-EP (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016).

2.3.2. Segundo momento

Este consta de dos etapas: la primera es denominada diseño y aplicación de instrumentos. Aquí se construyeron instrumentos que respondieran a la identificación de los primeros elementos que nos llevaron a entender la implementación del Acuerdo Final en el territorio, en clave de reincorporación comunitaria. Es allí donde se elaboró el formulario de entrevistas, el cual contiene temas y preguntas que fueron de gran utilidad para orientar la charla sin necesidad de ser seguida exhaustivamente. La segunda etapa comprende la implementación de un mecanismo de análisis para la información recolectada; con este fin, se elaboró un formato que permitió la codificación, posibilitando organizar las entrevistas que dieron como resultado relevantes testimonios en cuestiones como: percepciones, narraciones, opiniones frente a la reincorporación comunitaria (en la que se tuvo mayor énfasis) y la fase del DDR, y acerca de la implementación del Acuerdo Final en el municipio de Mutatá.

2.3.3. Tercer momento

Continuando con el proceso de investigación se realizó la sistematización de las entrevistas; se eligieron las narraciones más importantes para el trabajo investigativo y sus aportes más relevantes están citados en el desarrollo del texto. Esta etapa permitió interpretar y entender

con mayor precisión las distintas miradas tanto institucionales como de los excombatientes y de la comunidad de la vereda.

2.3.4. Cuarto momento

El cuarto momento lo concebimos como la fase de análisis. Esta permitió acercarnos a conclusiones y desarrollar los resultados de la investigación, así como contrastar la teoría con el trabajo empírico desde el territorio. Pero también comparar la teoría con lo plasmado en el Acuerdo Final y la realidad social de la reincorporación comunitaria.

La sumatoria de los cuatro momentos de la ruta metodológica nos permitió conocer la manera en la que se ha desarrollado el proceso de DDR en su fase de reincorporación comunitaria en la vereda de San José de León, Mutatá, Antioquia.

Capítulo 3. Sobre la reincorporación comunitaria en Colombia: de la mirada clásica a la actualidad

3.1. La reincorporación comunitaria en el contexto colombiano

Los componentes del DDR en Colombia después del desarme y la desmovilización, tenían que ver con la reinserción y la reintegración. Pero qué entendemos por *reinserción*: esta es entendida como un proceso sistemático de acciones orientado a favorecer la integración a la sociedad de una persona que ha estado en un determinado tiempo por fuera de la ley. Estas acciones son ejecutadas por el Estado colombiano y buscan abordar la mayor cantidad de factores que han contribuido al involucramiento de una persona en la actividad delictiva, con el objetivo de disminuir sus probabilidades de reincidencia. Según Naciones Unidas el término se fija en una fase de corta duración, que empieza inmediatamente después de la desmovilización y se extiende hasta la entrada del excombatiente a un programa de *reintegración*, que ya se entraría a definir posteriormente como de larga duración. El periodo de duración de la reinserción es de aproximadamente un año (según Naciones Unidas), trascurso de tiempo en que el Estado les brinda a los desmovilizados auxilios de salud, refugio, comida y educación. Se caracteriza por el desarrollo de competencias en el ámbito individual, social y laboral; y por el fortalecimiento de los aspectos protectores que facilitan la integración del excombatiente a la sociedad. Es un paso previo a la reintegración y a la reincorporación en el caso colombiano (ARN, s. f).

Mientras que la *reintegración*, es el proceso por el cual los excombatientes adquieren la condición civil y obtienen empleo e ingresos sostenibles. La reintegración es esencialmente un proceso social y económico con un marco de tiempo abierto. Hoy en Colombia “la

reintegración es un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Farc-EP)” (ARN, s. f). En este nuevo marco, el Gobierno nacional se comprometió en su implementación promoviendo un enfoque colectivo y rural, teniendo como propósito que los excombatientes tengan las garantías para una real reintegración. Asimismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en las comunidades. En el caso del Acuerdo Final con las Farc-EP, la reintegración tiene un tiempo definido a seis años y medio (ARN, s. f).

Las Farc-EP y el Gobierno colombiano acordaron que las personas que dejan las armas tengan acceso a oportunidades incluso en la vida política. Esto es novedoso en Colombia, los excombatientes en este proceso pasan a la categoría de *reincorporados*. La *reincorporación* es un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses tanto de la comunidad de las Farc-EP, como de sus familias, en proceso de reincorporación, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios (ARN, s. f). Este proceso lo podemos ver en el modelo de trabajo comunitario que realiza la ARN, que tiene como objetivo: “Construir vínculos de confianza entre excombatientes y habitantes de las comunidades a través de la promoción de espacios de participación, convivencia y reconciliación, y el fortalecimiento de entornos protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes” (ARN, s. f).

Ahora bien, el enfoque clásico de los programas diseñados para la implementación de los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, tiene un fuerte componente militar, de corto plazo y se aplica de manera individual. La forma clásica de aplicar los procesos de DDR, llevó a un gran número de ellos a enfrentar dificultades que impidieron su culminación de manera exitosa. En consecuencia, y basados en las lecciones aprendidas,

se vio la necesidad de implementar un modelo más integral, menos rígido, flexible y de largo plazo, que a su vez, involucre de manera directa y protagónica a las comunidades receptoras y territorios donde antes se vivió el conflicto armado, para mejorar la posibilidad de éxito de estos programas (Welter & Valenzuela, 2012).

Los programas relacionados con la reincorporación comunitaria en Colombia se han incrementado en los últimos años, principalmente desde la Agencia Colombiana para la Reincorporación (ACR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (Quishpe, 2015). El enfoque de reincorporación comunitaria se ha empezado a utilizar tanto por instituciones gubernamentales como por las ONG y la sociedad civil, para brindarles herramientas a las comunidades que garanticen un tránsito eficaz de los excombatientes a la civilidad, y que a su vez fomenten el desarrollo local, fortaleciendo las capacidades locales para la paz (Quishpe, 2015).

Para lograr profundizar en la reincorporación de carácter comunitario se hacía necesario implementar mediadas institucionales y legales. Dando pasos importantes hacia ese propósito en 2011, el Estado colombiano crea la ACR (Decreto 4138 de 2011), encargada de realizar acompañamiento integral a los excombatientes en temas de derechos ciudadanos (artículo 3, Resolución 0754 de 2013). Esta institución es la encargada de implementar un modelo que buscaba ampliar la temporalidad en el acompañamiento a los excombatientes y trabajar junto a estos en asuntos relevantes para la reintegración, tales como la actividad socioeconómica, ampliando las posibilidades de generación de ingresos y empleo (Gleichmann, Steenken, & Wilkinson, 2004).

Según los documentos Conpes:

La reincorporación comunitaria en el territorio está orientada hacia el fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación. Y se trabajan las siguientes áreas entre excombatientes y comunidad receptora: apoyo a los procesos comunitarios, creación de espacios de diálogo entre los ex integrantes de las Farc-EP y demás miembros de la comunidad, y la articulación de sus iniciativas productivas con las necesidades de la población y los mercados existentes en los territorios de influencia del lugar de reincorporación, un aspecto fundamental en el proceso de reincorporación comunitaria es contribuir a la construcción y reconstrucción de los lazos de confianza afectados por el conflicto, así como desmontar los estigmas hacia quienes dejaron las armas y sus familias.

(...) En este sentido, el desarrollo de este eje implica la vinculación de dos aspectos: (i) el deber del Estado colombiano en garantizar el acceso a la oferta para el disfrute de los derechos en los territorios donde se desarrolló el conflicto armado y donde hoy en día se implementa la reincorporación; y (ii) la garantía para el éxito del proceso de reincorporación se centra en que los beneficios creados para exintegrantes de las FARC-EP y sus familias incluyan a las comunidades con quienes cohabitan los territorios (Conpes, 3931, 2018, p.79).

Algunos autores, como Uribe (2017), han denominado este componente de reintegración comunitaria en los DDR como infraestructura para la paz en un marco de reincorporación, las cuales pueden ayudar a reducir la brecha entre el proceso de negociación política de orden nacional y lo que en materia de convivencia pacífica se debe adelantar en las comunidades.

Las infraestructuras de paz corresponden a un enfoque orientado a provocar esa transformación desde las comunidades en lugar de llevar las soluciones “desde afuera”, cuando esto ocurre, tienden a estar plagadas de problemas y carecen de contenido emancipador, pues con frecuencia dejan por fuera el conocimiento local y desconocen las particularidades de cada contexto (Uribe, M., 2017). El territorio configura un contexto social porque es mucho más que un hecho geográfico. Giraldo (2010) argumenta que la reintegración en Colombia, ante la falta de antecedentes por la ausencia de programas formales y políticas públicas con ese objetivo antes de 2002-2010, se plantearía una dinámica de gestión de la desmovilización desde el discurso mismo del conflicto, dejando de lado la reconciliación: como lo establece la ONU en muchos países con sus políticas de DDR (Labrador & Gomez, 2010). Se debe anotar que en los procesos anteriores a 2002, en Colombia, se beneficiaron mayoritariamente solo aquellos guerrilleros que contaban con un liderazgo político el cual los hacía merecedores de ocupar un cargo representativo en la política nacional, como en el caso de la desmovilización colectiva del M-19 (Labrador & Gomez, 2010).

Entre 2002 y 2010, antes de la creación de la ACR, no se permitió la realización de un proceso de reincorporación efectivo. Con frecuencia los procesos de paz se modificaban según la conveniencia y preferencia política de del gobierno de turno (Mesa, 2017). El término *reincorporación* fue utilizado en nuestro país desde 2003. Pero sin éxito en el marco del proceso que se adelantó con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), donde fue relevante el Programa de Reintegración a la Vida Civil para las personas y grupos alzados en armas.

Ahora bien, se hace importante mencionar el giro que se da en 2017, en términos de reincorporación comunitaria, cuando el Gobierno nacional de Colombia anuncia un cambio

que se materializa a partir “de la expedición de los decretos leyes 897 y 899; el primero convierte la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR en Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, y el segundo propone un programa de reincorporación” (Duarte y Martínez, 2017, p. 11). Con el ánimo de “contribuir a la efectiva implementación de la Política de reintegración social y económica, la Agencia incorporó un enfoque comunitario con el fin de abordar la reintegración de personas desmovilizadas desde un enfoque integral y sistémico: Modelo de Reintegración Comunitaria (MRC) (Informe del cuatrienio, ARN, 2018, p. 61). El MRC fue implementado en 2017 y su mayor objetivo fue el de promover acciones para la consolidación de escenarios locales de participación, convivencia y reconciliación entre las personas en proceso de reintegración y las comunidades receptoras.

En ese sentido, en el Acuerdo Final (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016) el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) desde el inicio de la fase de reincorporación, viene trabajando en cinco ejes, como se ve en la Figura 2:

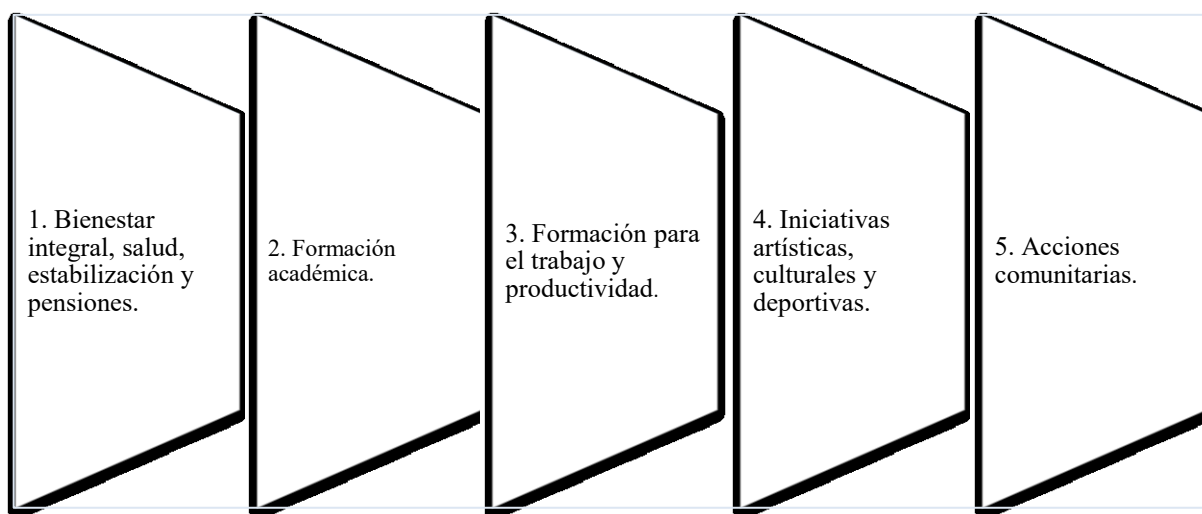


Figura 2. Ejes de trabajo para la reincorporación. Elaboración propia. Fuente: CNR

Los investigadores Duarte y Martínez, haciendo referencia al proceso de reincorporación en el Acuerdo Final entre Gobierno y las Farc-EP, señalan que el éxito de la reincorporación de este colectivo está precisamente en la implementación integral del Acuerdo Final y en el cumplimiento de las garantías que en su conjunto ofrece, no solo a los excombatientes, sino a todas las comunidades para las que por ejemplo la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), o del el Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) o del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, representa una solución a muchos de sus problemas, especialmente en aquellos territorios más marginados y afectados por el conflicto armado (Martínez P., 2006, p. 11). “El Acuerdo de Final entre el Gobierno y las Farc-EP retoma la agenda de profundización de la democracia participativa en los territorios y la intención de legitimación del Estado que le es inherente” (Guarin, Guerrero, Tovar, & Amaya, 2017, p. 6).

Para el caso colombiano “La Reintegración comunitaria tiene como objetivo, construir vínculos entre la comunidad de manera contextualizada, entre participantes del proceso de reintegración y sus comunidades receptoras (ARN, 2018). Según esto, se pretende que el proceso de reincorporación se adelante entre las comunidades y las instituciones locales, con el fin de promover espacios de convivencia, reconciliación y la prevención del reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes Jóvenes (NNAJ). La reincorporación pretende desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos locales. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación.

En cuanto a las garantías de seguridad en el marco de la implementación del Acuerdo Final, se hace necesario desplegar dispositivos de seguridad que garanticen la preservación

de la vida de los líderes, puesto que ellos son una base fundamental para la movilización y la participación ciudadana, lo cual se convierte en una de las garantías para lograr la reincorporación comunitaria:

Si bien las medidas de seguridad superan el alcance de una política sobre participación, es evidente que en los territorios prioritarios para la implementación del Acuerdo Final siguen vigentes diversas dinámicas de violencia. El aumento de las amenazas y atentados contra líderes sociales desincentiva el activismo social y puede derivar en espacios de participación vacíos, disponibles para ser cooptados por grupos con agendas propias de la ilegalidad (Guarin, Guerrero, Tovar, & Amaya, 2017, p. 22).

La ONU, por su parte, pone en marcha el primer proyecto que se implantó en Colombia en el marco de la reincorporación comunitaria. El proyecto fue denominado “Ambientales por la paz”, y se inició en agosto de 2017. Según la ONU el programa es financiado por el Gobierno de Noruega e implementado por el Ministerio del Medio Ambiente colombiano, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y pretende implementar alternativas productivas y de conservación que aporten al desarrollo sostenible, a la construcción de paz territorial y al buen vivir.

La iniciativa tiene como objetivo mejorar las condiciones sociales y económicas, pero a la vez, busca una conservación ambiental en los territorios. Según la ONU, este programa tendría alrededor de 4.000 beneficiarios directos, habría un 30% excombatientes de las Farc-EP y 70% miembros de organizaciones locales como Juntas de Acción Comunal, comités, asociaciones, gremios y cooperativas, entre otros (Noticias ONU, 2017/08):

“Ambientes para la paz: vida digna y reconciliación” pretende impulsar iniciativas de formación ambiental para comunidades locales y excombatientes

de las Farc-EP, con el fin de contribuir al desarrollo de alternativas productivas y de conservación que aporten al desarrollo sostenible y a la construcción de paz territorial. La iniciativa será implementada en los departamentos del Meta y Caquetá, a través de nueve (9) iniciativas ambientales en tres Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (Noticias ONU, 2017/08).

La reintegración comunitaria durante los últimos años ha tomado mayor relevancia, esto gracias a que promueven procesos de convivencia y reconciliación en comunidades receptoras, por medio de intervenciones con actores estatales locales, los miembros de la comunidad, líderes comunitarios, víctimas y excombatientes, entre otros. Mirando las cifras de la Reintegración, a diciembre de 2017, se han desmovilizado 59.758 personas en Colombia, de las cuales 85.5% (51.120 personas) ingresaron al proceso de reintegración, como se observa en la siguiente tabla (Cuadro 2), donde se puede ver el estado de las personas que ingresaron al Proceso de Reintegración.

Cuadro 2. Cifras de la reintegración en Colombia, 2017

Estado	Total	%
Culminado	20.011	39,1%
Activo	10.809	21,1%
Ausente	5.373	10,5%
Inactivo	14.927	29,2%
Total	51.120	100%

Fuente: Elaboración propia con base en ARN (2018).

3.2. La reincorporación en el Acuerdo Final

Según la ARN, la reincorporación a la vida civil de los miembros de las Farc-EP, será un proceso de carácter integral y sostenible, donde participarán los excombatientes y sus familias, el cual estará orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, así como a la convivencia y la reconciliación entre los habitantes de las comunidades. En lo relacionado a programas y proyectos productivos sostenibles, cada integrante de las Farc-EP en proceso de reincorporación, tendrá derecho, por una vez, y verificada su viabilidad por parte del CNR, a un apoyo económico para emprender un proyecto productivo individual o colectivo o de vivienda, por la suma de 8 millones de pesos.

El Acuerdo Final (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016) plantea medidas encaminadas a reparar el tejido social y promover la convivencia al interior de las comunidades medidas para construir confianza entre las autoridades públicas y las comunidades en el territorio. En esta etapa es fundamental el acompañamiento internacional; por ello y acorde con el punto 3.2 Reincorporación del Acuerdo Final, fueron escogidos los siguientes organismos: Unión Europea, UNESCO, PNUD, OCLAE (Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes), y la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura), los cuales velarán por que se cumpla o se lleve a feliz término lo acordado en materia de reincorporación en el marco del Acuerdo Final. Para el análisis de la Reincorporación comunitaria se hace necesario tener en cuenta un conjunto de dinámicas e interacciones que se establecen entre los operadores de violencia.

El Acuerdo Final supone que está bien diseñado en materia de la reincorporación comunitaria. Pero no está todo dicho aún, por lo tanto la comunidad académica tiene un

reto, y una responsabilidad tanto con el acuerdo en sí, como con la sociedad civil en dos vías: la primera tiene que ver con el acompañamiento a las comunidades en materia de investigación a través de diversas técnicas y en dinámicas propias tales como foros, encuentros y conversatorios que den cuenta de sus avances o retrocesos; y segundo, aportando su conocimiento científico para la el desarrollo pleno y la consolidación del Acuerdo Final (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016). Tal como lo señala Galtung (2007) citado en Fisas (2011, p. 6): “Educar para la paz es enseñar a la gente a encararse de manera más creativa, menos violenta, a las situaciones de conflicto y darles los medios para hacerlo”.

Según la ARN (2018) el modelo de reintegración comunitaria se desarrolla a través de las siguientes fases: alistamiento, diagnóstico participativo, formación ciudadana, proyecto comunitario y retroalimentación de la experiencia; a ello se le suman dos (2) fases adicionales que son transversales a la implementación: divulgación y retroalimentación, y sistematización de la experiencia (Shuajo, 2018). Cada una de estas fases se convierte en un periodo fundamental para el buen desarrollo de la reincorporación comunitaria. La ARN en su informe del 2018 describe de manera breve los contenidos y objetivos específicos por fase (Figura 3).

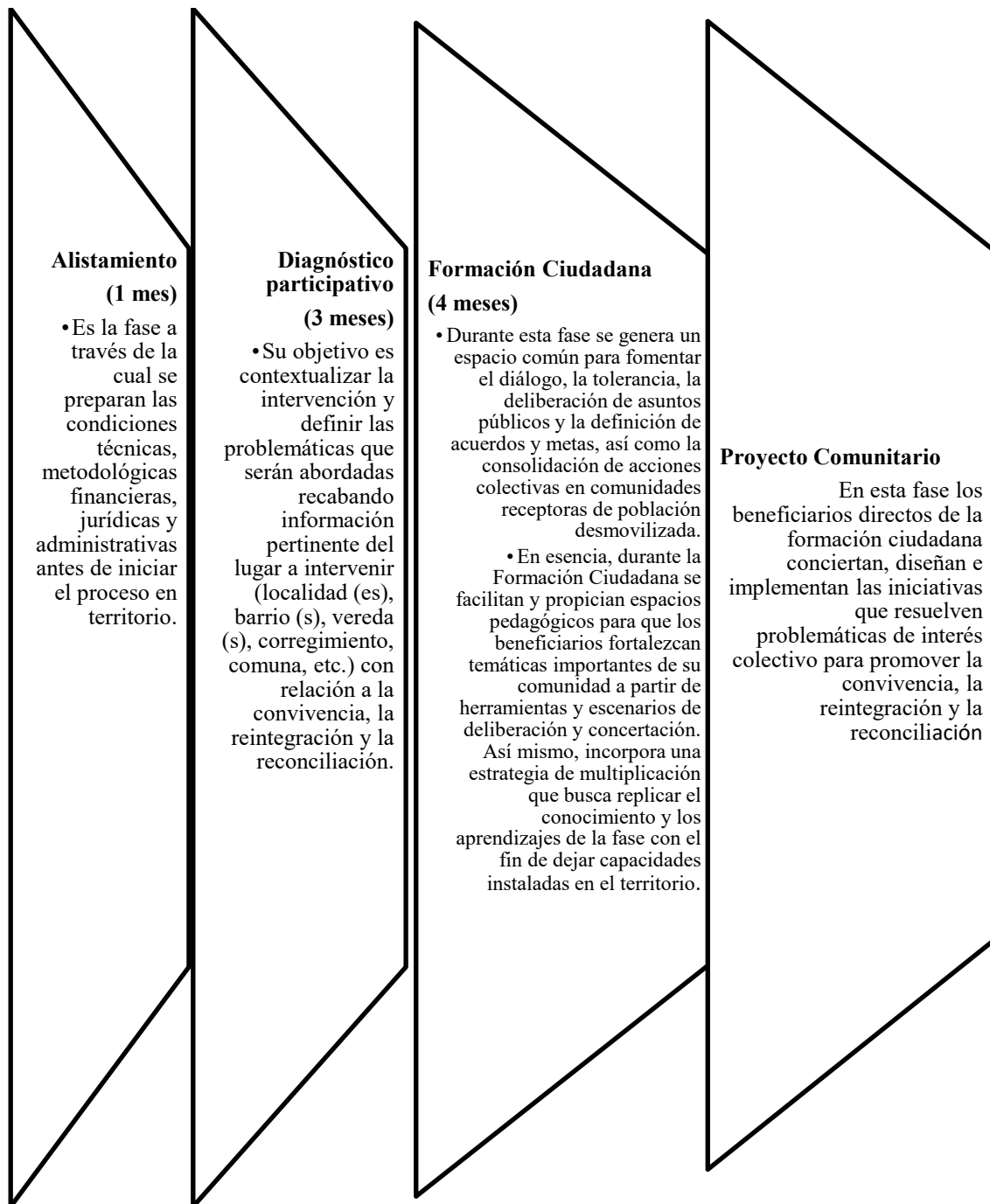


Figura 3. Elaboración propia. Fuente: Shuajo (2018, pp. 63-64).

La reincorporación comunitaria en Colombia no se encuentra de manera explícita en los programas de DDR, pues el modelo que se ha desarrollado en el país hace referencia de

manera amplia a los componentes sociales y económicos (Hurtado, 2018). Existe una Política nacional de Reintegración Económica y Social para personas y grupos armados ilegales (PRES), así lo señala el CONPES 3554 (2008); esta política contiene un enfoque comunitario, pero se ha centrado en acompañar excombatientes de manera individual. La reincorporación en Colombia forma parte de los pilares de los procesos de disgregación de los grupos armados ilegales (paramilitares y guerrilla). Los DDR están presentes en la política de Estado y ajustados a los lineamientos de resolución de conflictos internos de la ONU. Así, el programa DDR, que sintetiza la apuesta cronológica del proceso, es un acuerdo con alcance global porque se inscribe en las decisiones de los países que hacen parte de la ONU, y se fundamenta en los lineamientos de este organismo para la terminación negociada de los conflictos armados internos (Mesa, 2017).

En Colombia, dentro de la experiencia de los modelos de reincorporación comunitaria (MRC), se han identificado tres tipos de iniciativas comunitarias: I. Asociativas: creación y/o fortalecimiento de organizaciones sociales (asociaciones, cooperativas, grupos artísticos, entre otros). II. Mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura comunitaria. III. Productivos: a través de actividades y acciones que apunten a la generación de oportunidades de emprendimiento y obtención de recursos económicos, teniendo en cuenta la naturaleza comunitaria del trabajo, buscando priorizar acciones que fortalezcan los espacios de protección a la niñez y la juventud para prevenir el reclutamiento y salvaguardando sus derechos (Shuajo, 2018).

Los proyectos de reintegración comunitaria son gestados desde y con las comunidades, las propuestas deben ir encaminadas a superar las brechas de pobreza y miseria generadas por el conflicto armado (Hurtado, 2018). Pablo Ruiz Hiebra, director del PNUD en Colombia, refiriéndose a la puesta en marcha del primer programa de reincorporación con

enfoque ambiental en el marco de la implementación del Acuerdo Final, señaló que lo interesante de ese programa es su enfoque: “Por un lado, promueve un proceso de reincorporación comunitario y colectivo, lo que implica una activa participación no solo de la población de las Farc, en tránsito a la vida civil, sino también de las comunidades”. El alto funcionario del PNUD recalcó que el programa beneficia de manera especial a jóvenes y mujeres de los territorios, y finalmente reconoce la autogestión territorial, que pone en el centro de la acción a las comunidades. Se hace importante abordar la dimensión ciudadana en aras de una mejor comprensión a la hora de abordar los asuntos concernientes a la comunidad receptora y a los territorios que han vivido de manera directa las implicaciones negativas del conflicto armado, la dimensión ciudadana nos ayuda a comprender los impactos socioeconómicos de la reincorporación comunitaria.

La reincorporación comunitaria históricamente tenía que ver con los excombatientes y su adaptación a las comunidades luego de la culminación de las etapas de DDR. La etapa final del DDR era percibida como un proceso social y económico dentro de un período de tiempo indeterminado que tiene lugar principalmente en las comunidades a nivel local (Gleichmann, Steenken, & Wilkinson, 2004).

3.2 El proceso de DDR para la implementación del Acuerdo Final

En consecuencia, para que se materialice el DDR se deben habilitar algunos lugares, ya sean zonas específicas generales, es decir territorios amplios o zonas restringidas en kilómetros cuadrados. Para el caso colombiano se habilitó lo que el Gobierno nacional y las Farc-EP denominaron en un principio como zonas veredales y espacios campamentales especiales. Con el paso de los meses estos espacios han sufrido transformaciones

convirtiéndose en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y algunos en Nuevos Puntos de Reagrupamiento (NPR).

Así pues, con el propósito de iniciar el DDR con las Farc-EP, en el territorio nacional se instalaron 23 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y 8 Puntos Veredales de Normalización (PVN). Lo acordado fue que estas zonas tendrían vigencia hasta el 31 de mayo de 2017; no obstante, su tiempo de funcionamiento fue prorrogado por medio de dos decretos (901 y 1274 de 2017) hasta el 15 de agosto de 2017, momento en el que pasaron a ser ETCR. Según el Comunicado Conjunto 19 del 29 de mayo de 2017 y el Decreto 191 de 2017, “en esta fase las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y los Puntos Transitorios de Normalización se convierten en Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación” (Defensoría del pueblo, 2018, p. 14). A partir del 15 de agosto de 2017 se inicia una nueva etapa en la implementación del Acuerdo Final, orientada hacia la reincorporación a la vida civil de los excombatientes de las Farc-EP.

En la Figura 4, podemos observar la distribución de las zonas veredales y campamentos que fueron dispuestas en el territorio colombiano:

ZONAS VEREDALES Y CAMPAMENTOS



Figura 4. Mapa de zonas veredales y campamentos. Fuente: <https://laotracara>.

En este sentido, según la Biblioteca de la paz con las Farc-EP (2018), uno de los temas que generó gran discusión en la Mesa de Conversaciones de La Habana fue las zonas destinadas para el DDR. Causó polémica el número de zonas veredales, pues en un principio, las Farc-EP solicitaron más de setenta sitios donde ubicarse en prácticamente todas las regiones del país; por su parte el Gobierno nacional de Colombia se negó a tal petición, lo cual fue motivo de largos debates en la mesa de negociaciones y al interior de la cúpula de la guerrilla. En últimas, terminaron siendo 23 zonas veredales y 8 Campamentos Especiales.

En este contexto, los procesos de negociaciones de paz no se agotan en el DDR, pues evidencian otras etapas que permiten hablar de un posconflicto y un proceso de paz exitoso. La verificación de cumplimiento de acuerdos, reconstrucción económica, reincorporación política y social, son una muestra de ello, por lo que Bejarano y Fisas identifican esta etapa como la puesta en marcha (Valencia, Gutierrez, & Johansson, 2012, p. 169).

3.3 El tránsito a los Nuevos Puntos de Reagrupamiento (NPR)

Antes de que se dieran los NPR, se pasó por una serie de figuras de carácter legal que dieron la posibilidad para materializar el DDR en el territorio. En ese sentido, los ETCR fueron diseñados con el propósito de desarrollar actividades de capacitación tendientes a la reincorporación de los miembros de las Farc-EP, preparar proyectos productivos y atender las necesidades en materia de educación y formación técnica de las comunidades circundantes (Defensoría del pueblo, 2018). Haciendo aplicación del Comunicado Conjunto N°. 19 del 29 de mayo de 2017 y el Decreto 191 de 2017, en esta fase las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y los Puntos Transitorios de Normalización se convierten en Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación. “A las zonas veredales llegó gente desde distintos puntos. Cuando éstas terminan, se da paso a los ETCR, y la gente se va para donde tiene su respaldo, sus familias y su acumulado político”, explicó Pastor Alape, delegado de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC, ante el Consejo Nacional de Reincorporación (APR, 2018).

Los nuevos puntos de reagrupamiento NPR se constituyen en una nueva manera de materialización del DDR en el marco del Acuerdo Final (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016). A través de este modelo de reincorporación los excombatientes de las Farc-EP, pasan de la clandestinidad, la estigmatización y el anonimato, a la vida civil en

sociedad al lado de familias, excombatientes y las comunidades. De esta manera la reincorporación comunitaria se constituye en uno de los tres pilares del DDR de las Farc-EP. Los NPR son asentamientos colectivos de excombatientes, creados como parte de su paso a la vida civil en el marco de la implementación del Acuerdo Final; estos espacios se han creado, en la mayoría de los casos, producto de la desaparición de los ETCR. Pero los ETCR siguen siendo el centro de la conducción del proceso de reincorporación, en ellos se realizan las capacitaciones y las evaluaciones (APR, 2018).



Foto 1. Instalación del proyecto San José de León. Fuente: <https://noticias.caracoltv.com>

os espacios para que los excombatientes desarrollen sus actividades de educación y capacitación se enmarcan en el proceso de reincorporación política, económica y social estipulada en el punto 3.2. En ellos la comunidad excombatiente adelanta proyectos de autoabastecimiento y otras actividades productivas y formativas. “La reincorporación a la vida civil será un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio”

(ARN, 2018). Este proceso va orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo va encaminado al desarrollo y al fortalecimiento de la actividad productiva y de la profundización de la democracia local.

En Colombia, los entes territoriales departamentales y municipales participan en la formulación de políticas, planes y proyectos enfocados a la atención de las personas en proceso de reincorporación. Para el periodo 2008-2011, el tema del DDR fue planteado en 24 de los 32 planes de desarrollo departamentales, incluyendo otros temas afines, como el conflicto armado, la justicia transicional, las políticas de reconciliación y la construcción de paz (ODDR, 2012, p. 3). Ello ha permitido que en algunos casos la articulación de los gobiernos locales a los deseos de consolidar la paz en el Acuerdo Final haga posible algunos avances en materia de paz territorial. A través del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 *Estado comunitario: desarrollo para todos* (Congreso de la República de Colombia, 2007) se expresó, por primera vez, la necesidad de *reintegrar* a los desmovilizados a cambio de *reinsertar*. Esta forma de tratamiento evidenció un giro, no solo semántico sino además de visión y objetivo con respecto al tratamiento que se les dio a las personas desmovilizadas y la manera de tramitar su inclusión social (Giraldo, 2010).

Continuando con esa idea, Colombia tiene más de una década de trabajo de reintegración comunitaria de excombatientes de grupos armados al margen de la ley, aunque en sus inicios los programas diseñados bajo el concepto de reintegración comunitaria estaban ligados más al excombatiente que a las comunidades receptoras; el Estado colombiano en el periodo (2006-2010) avanzó desde un simple proceso de reinscripción asistencialista (Giraldo, 2010). En ese sentido, el giro en la mirada de la reintegración inició con la desmovilización de los paramilitares. Tras los procesos de

desarme las AUC, entre 2003 y 2006, la política estatal de paz cambió (Labrador & Gomez, 2010; Nussio, 2013).

Esta desmovilización es la de mayor número de hombres en la historia del país y ascendió a más de treinta mil. Ante la magnitud del proceso el Gobierno nacional creó la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración de personas y grupos alzados en armas (Decreto 3043 de 2006) y se expidió la Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales (CONPES 3554, 2008), concebida como un “plan de Estado y de Sociedad con una visión al largo plazo, que busca promover la incorporación efectiva del excombatiente con voluntad de paz y de su núcleo familiar, a las redes sociales del Estado y a las comunidades donde se encuentran residiendo los excombatientes, conocidas también como receptoras (CONPES 3554, 2008).

Según la Política Nacional, para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE), las principales acciones que se desarrollarán para alcanzar el objetivo propuesto en el Acuerdo Final están relacionadas de manera directa con la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación (CONPES 3931, 2018, pp. 7-8). “Los procesos comunitarios para promover la convivencia y la reconciliación entre comunidades, exintegrantes de las Farc-EP e instituciones son insuficientes frente a los retos que representa el posconflicto” (CONPES, 3931, 2018, p. 56). De acuerdo con esto, la reincorporación comunitaria requiere de políticas articuladas entre los gobiernos nacional, departamental y local, de tal manera que permitan una materialización de la paz territorial.

Continuando con esa idea, los cambios hacia una reincorporación comunitaria fueron avalados mediante el proceso de paz y quedaron contemplados en el Acuerdo Final (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016), durante el Gobierno de Juan Manuel Santos

(2010-2018). En este periodo se dieron las reformas estructurales y legales, se reestructuró la ACR y se creó la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Avanzando en este propósito el Gobierno Santos crea en 2016 el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), mediante el Decreto 2027 de 2016. Con el “terreno abonado” dichos cambios buscan fundamentalmente la estabilidad y sostenibilidad de la población de excombatientes en la vida política, económica y laboral del país en el mediano y largo plazo (Labrador & Gomez, 2010).

Este nuevo enfoque de reincorporación comunitaria promueve una mayor participación de las poblaciones receptoras de excombatientes, y considera que también las comunidades pueden aportar en la implementación del Acuerdo Final en los territorios. La ARN, desde 2010, ha enfatizado en “construir sobre lo construido” y mejorar aquellas cuestiones que debían perfeccionarse de acuerdo a la experiencia. Las lecciones aprendidas han dado prioridad a la visión de la reincorporación de largo plazo (Informe de gestión del cuatrienio 2014–2018).

Continuando con ese propósito, en 2011 la Alta Consejería para la reintegración se constituyó en la ACR, y en gran parte le otorgó mayor importancia y autonomía para afrontar los retos que implica la construcción de paz. Luego, desde el 2014, el Gobierno colombiano retoma las lecciones aprendidas y se enfoca en la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población en proceso de reincorporación, en facilitar el ejercicio autónomo de su ciudadanía y afianzar las garantías de no repetición de la violencia: “para ello fue clave fortalecer el trabajo realizado en los territorios, pues es allí en la región donde se construye la paz en articulación con los gobiernos locales y regionales” (Informe de gestión del cuatrienio 2014–2018). Con la intención de seguir construyendo reintegración comunitaria, se coloca en marcha el Decreto 2027 de 2016, donde se dice que la ARN se

encarga de la reincorporación de los exguerrilleros de las Farc-EP y tiene la responsabilidad de aplicar un nuevo modelo de acompañamiento del Estado a los excombatientes en temas de trabajo con las comunidades y apoyo psicosocial con el objetivo de avanzar en los procesos de reconciliación, y en donde se da mayor protagonismo a las comunidades aledañas a los lugares de acogida de los excombatientes -conocidas como comunidades receptoras- al igual que en los territorios que fueron directamente afectados por el conflicto. Es de esta manera como en Colombia se le ha dado un giro en el modo de concebir la reincorporación de excombatientes.

El modelo clásico ha sido replanteado y ahora el país se abre paso a la reincorporación comunitaria, colocando la mirada más allá de la reinserción individual. Uno de los propósitos en materia de reincorporación por parte de los negociadores de las Farc-EP era que su reincorporación a la vida civil se diferenciara del proceso con las AUC, esto motivó a que la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) fuera la entidad encargada de liderar dicho proceso (Maya, 2017). A raíz de esta petición, el presidente Juan Manuel Santos expidió el 29 de mayo de 2017 el Decreto Ley 897, en el que “se establece el cambio de denominación de la ACR, fortaleciendo de esta manera su institucionalidad y pasando a ser la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN”.

El esquema de reincorporación comunitaria colombiano no solamente tiene en la lupa a los 14.178 combatientes de las Farc-EP, que hicieron parte del proceso de paz y que hoy (2019) están en etapa de implementación, cumpliendo con la firma del Acuerdo Final, sino que de este modo la reincorporación también trabaja en y con las comunidades receptoras y los territorios donde se libró el conflicto armado entre la guerrilla de las Farc-EP y el Estado colombiano. De esta manera, el enfoque de reincorporación comunitaria se caracteriza por la creación de espacios de confianza y comunicación entre las personas en

proceso de reincorporación y las comunidades que los reciben, a fin de facilitar su adaptación a la vida civil y social, en este proceso se emplean estrategias de convivencia, construcción de ciudadanía y reconciliación (ANR, 2018).

Dentro de los procesos de DDR hay una amplia gama de actores que son favorecidos directa e indirectamente; los participantes son aquellos hombres, mujeres y niños, combatientes y no combatientes, heridos, enfermos o discapacitados que reciben asistencia directa, mientras que los beneficiarios son las personas o grupos (familias y comunidades) que acceden a dichos beneficios indirectamente (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

En ese sentido, y tal como lo expresa Valencia (2018), la implementación del acuerdo se debe analizar teniendo en cuenta cuatro líneas, como se ve en la Figura 5:

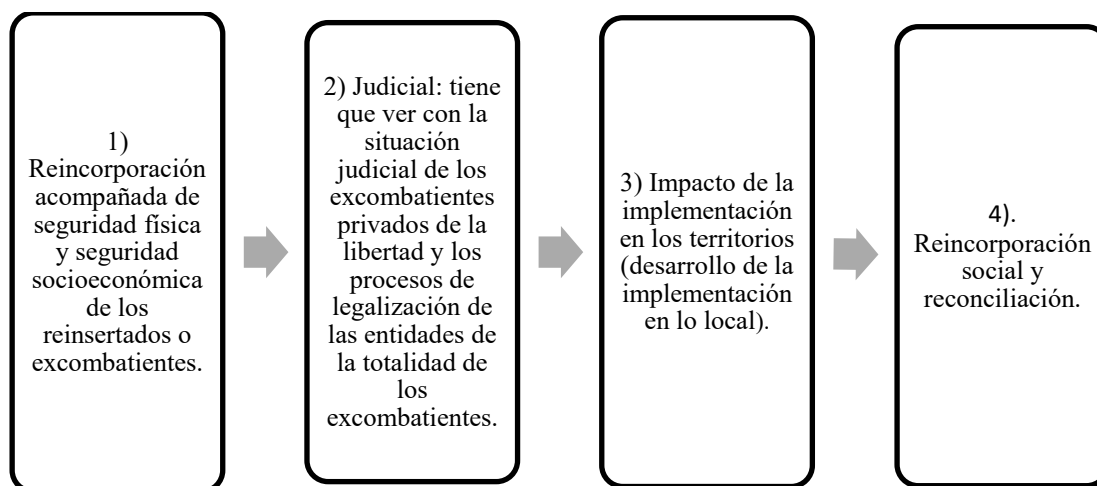


Figura 5. Elaboración propia. Fuente: Valencia (2018)

Teniendo en cuenta todo este contexto que abarca los procesos de DDR y las condiciones que debe cumplir la implementación del acuerdo, podemos observar la importancia del reto que plantea la paz territorial: consolidar gran parte del acuerdo en esos territorios implica la **restitución de derechos** tanto a los excombatientes como a los habitantes que aún tienen sus necesidades básicas insatisfechas, y todo eso debe estar

apalancado con una serie de reformas y una prevención de rearme de los grupos armados (Amaya, 2016).

Capítulo 4. Resultados: Reincorporación comunitaria, el caso de San José de León, Mutatá, Antioquia.

4.1. El NPR de San José de León

El lugar donde está ubicado el NPR de San José de León, hace parte de la Serranía de Abibe², principal ecosistema natural de Urabá. En sus montañas se conserva una gran variedad de flora y fauna, siendo la reserva hídrica que abastece de agua a la región bananera y a una gran parte del departamento de Córdoba. Se encuentra geográficamente cerca del el Nudo del Paramillo (Figura 6).

² La serranía de Abibe constituye la prolongación final de la cordillera occidental al noroccidente de Colombia. Punto natural de encuentro entre el Caribe y el Pacífico colombiano con Centroamérica, donde viven los indígenas Embera Katío, quienes de manera ancestral han coexistido con el bosque y lo han enriquecido con sus prácticas tradicionales. Este binomio gente-bosque, ha garantizado que se conserve un corredor de vida y de “servicios” en medio de una de las colonizaciones más fuertes en el trópico húmedo del continente americano: la transformación de las tierras húmedas de cativales en el eje bananero y ganadero de Urabá. (Pérez y Castaño, enero 30 de 2006).

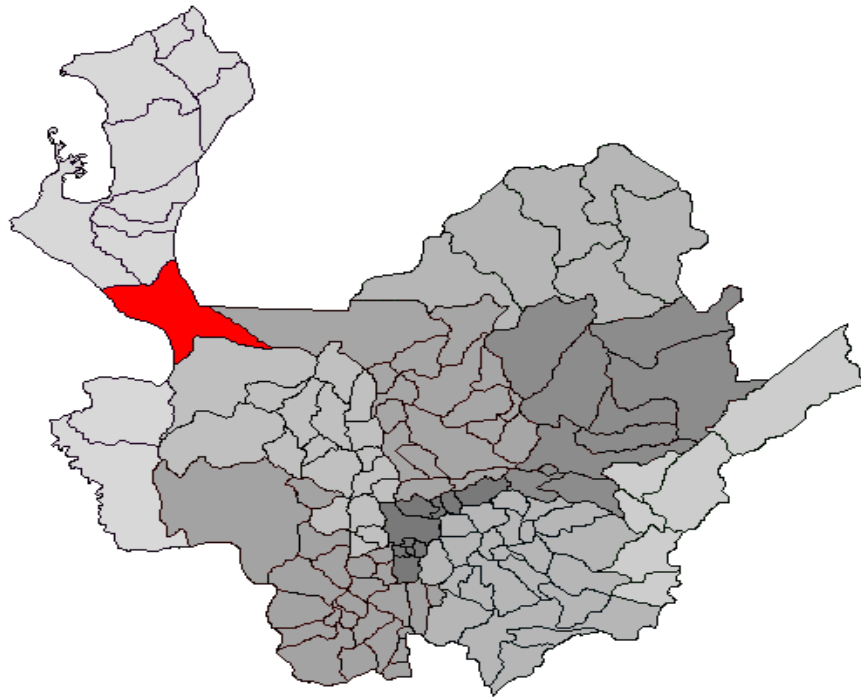


Figura 6. Mapa de Mutatá. Fuente: <https://www.google.com/>



Foto 2. Serranía de Abibe. Fotografía de Mauricio Agudelo (2008).



Foto 3. San José de León, Mutatá, Antioquia. Fotografía: archivo personal del autor.

Debemos tener en cuenta que el NPR de San José de León nace luego de clausurado el ETCR, en Tierralta, Córdoba, el cual albergaba a 45 familias de excombatientes de las Farc- EP y sus familias. El NPR fue cancelado de forma conjunta por Farc-EP y Gobierno (Misión de Verificación de la ONU, 2018) obedeciendo a varias razones, entre ellas: la infertilidad de la tierra donde se encontraban ubicados y las condiciones de seguridad “la dificultad de lograr proyectos productivos en la región y las graves amenazas de seguridad que representaban las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo” (Valencia, 2019, p. 372). El traslado de los excombatientes y su grupo familiar se realizó con el acompañamiento del Gobierno nacional y contó con la presencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y verificación de ONU.

Se debe señalar que el trabajo de la Misión de Observación de la Organización de Naciones Unidas, se realiza en coordinación con el PNUD, y que hacen presencia en muchos espacios territoriales, su misión es de verificación, acompañamiento y facilitación para la implementación del Acuerdo Final, y la del PNUD es la ejecución de proyectos (son mandatos son distintos aunque complementarios). En la implementación del Acuerdo Final el PNUD interviene con proyectos para responder a las necesidades existentes en los ETCR y NPR. En varias ocasiones el PNUD solicita a la Misión su acompañamiento o sus buenos oficios para llevar a cabo su programa de apoyo a la reincorporación. Existe una coordinación a nivel nacional y territorial entre ONU y PNUD (Criollo, 2018).

Los integrantes del NPR de San José de León hicieron parte del Frente 58 y operaban fundamentalmente en el Nudo del Paramillo³, luego de abandonar el ETCR de Gallo en Córdoba, se instalaron en la vereda de San José de León, compraron una finca y son hasta la fecha (julio de 2019) es el único Punto de Reincorporación que tiene propiedad sobre el lugar que habita. “Nosotros compramos esta finca con recursos que hemos recibido por parte del Gobierno. Esto fue un aporte colectivo y así nos hicimos dueños de esta finca que hoy habitamos” (Entrevista a Sánchez, 2019). Desde el Nudo del Paramillo, los exguerrilleros podían influir en el control territorial de los municipios de la región de Urabá (Figura 7), por su conexión directa con la Serranía de Abibe.

³ El Parque Nacional Natural Paramillo tiene una extensión de 504.014 hectáreas que conservan ecosistemas de selva húmeda tropical, planos inundables, bosques andinos y subandinos, humedales y paramos que se distribuyen en pisos altitudinales que oscilan entre los 125 M.S.N.M. en su parte norte hasta los 3 960 M.S.N.M. en su parte sur. Está ubicado en la jurisdicción de los departamentos de Córdoba y Antioquia en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano, San José de Uré, Ituango, Dabeiba, y Peque. (<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/parque-nacional-natural-paramillo/>).

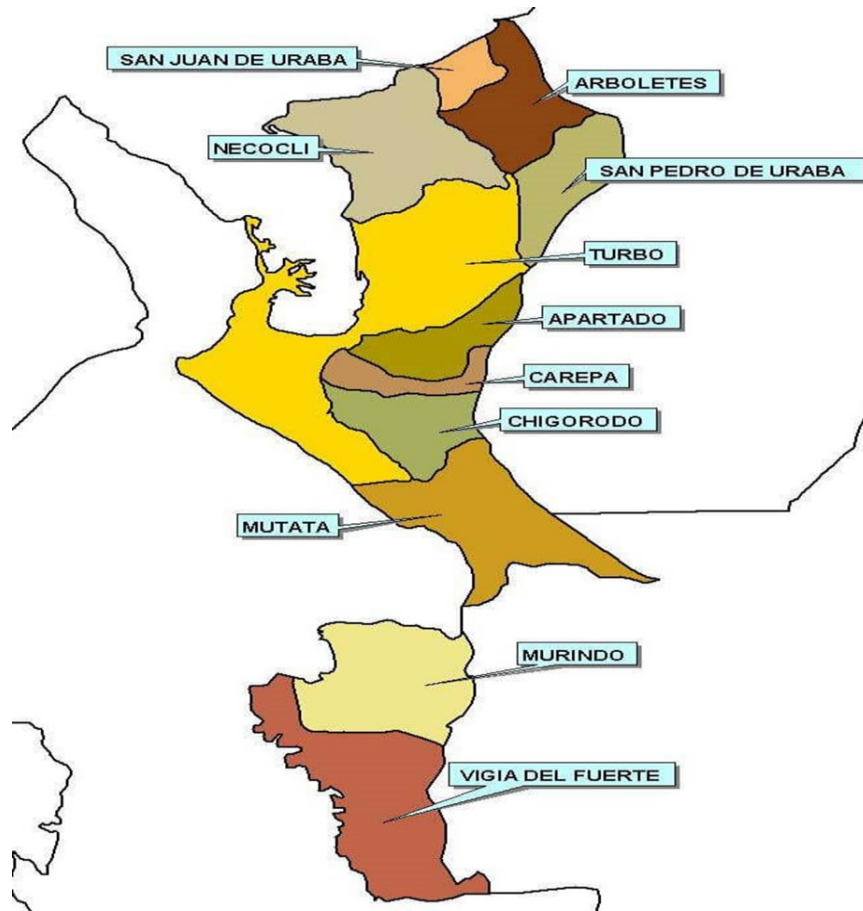


Figura 7. Región de Urabá. Fuente: <https://www.elmundo.com>.

El excomandante Sánchez del Frente 58 de las Farc-EP, afirma: “Nosotros no hemos recibido apoyo por parte del Gobierno más allá que la renta básica. Pero eso ya pronto se nos termina y debemos buscar fuentes de financiación para sostener nuestras familias” (Entrevista a Sánchez, 2019). El excombatiente argumenta que la renta básica no cubre en la totalidad los gastos de los reincorporados y sus familias, y que por ello le apuntan a otras fuentes de financiación para complementar un salario digno y mantener los miembros del NPR motivados a continuar con la reincorporación colectiva. Pues para Sánchez, quien ahora es el nuevo líder político del partido FARC en la región, uno de los principales motivos que podría ocasionar el abandono del proceso de reincorporación conjunta de los

excombatientes es la falta de recursos económicos para sostenerse ellos y sus familias. Él afirma que el compromiso ante la implementación del Acuerdo Final articulado a las comunidades aledañas “es el motivo que nos tiene trabajando en los proyectos productivos y en la finca que está en proceso de legalización de entrega” (Entrevista a Sánchez, 2019).



Foto 4. Sánchez (Rubén Cano) en San José de León. Fuente: <https://www.las2orillas>.

Es importante mencionar que el primero de octubre de 2018 se cumplió el primer aniversario de la fundación del NPR San José de León, en donde habitan 45 familias. En este poblado se desarrolla un emprendimiento de una red de acueducto para la comunidad con apoyo tripartito de Gobierno, ONU y los reincorporados, y con recursos de la comunidad internacional: Francia, Noruega y Suecia (Valencia, 2019, p. 382).

En cuanto a las decisiones en materia de DDR y en la cuestión de la implementación, el Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz señala:

A nivel local, han surgido procesos de autogestión y organización con un fuerte compromiso con la paz. De cara a las complejidades del proceso y retrasos en la implementación, liderazgos y alianzas a nivel local están acompañando el rol

del Estado, generando iniciativas que resuelven problemas, y en algunos casos, adaptan el proceso de implementación a los intereses locales. (...) A nivel local, han surgido procesos de auto gestión y organización con un fuerte compromiso con la paz. Frente a las complejidades del proceso y retrasos en la implementación, liderazgos y alianzas a nivel local (Instituto Kroc, 2018).

El NPR de San José de León es muestra de esa implementación unilateral por medio de la cual se busca una articulación con la administración municipal. Aunque la tendencia en el posconflicto colombiano se caracterice por un enfoque centralista el reto en los territorios es lograr romper con ese paradigma. “Hasta el momento los encargados de la implementación han mostrado un manejo centralizado de los recursos para los programas de reintegración, reincorporación y normalización, lo que contrasta negativamente con la propuesta de la construcción de una paz territorial” (Valencia 2018). Uno de los pilares del modelo de reincorporación comunitaria, según la ARN (2018) es fortalecer la capacidad de los territorios y las comunidades receptoras de población excombatiente, y promover la confianza, la convivencia y la reconciliación. Además, la reincorporación comunitaria se constituye como una herramienta para promover el conocimiento y uso de los mecanismos de participación ciudadana. Los procesos de reincorporación de excombatientes basados en comunidad permiten crear lazos de conectividad social, generando confianza y aportando al empoderamiento comunitario, la reconstrucción del tejido social, la convivencia pacífica y la reparación integral de las víctimas, así como las garantías de no repetición (OIM, 2019).

En ese sentido, la ONU considera que en las etapas iniciales del proceso de reincorporación se trabaje con un enfoque basado en el desmovilizado, para que así se construya la confianza y la seguridad en comunidades que fueron afectadas por el conflicto o la violencia (IDDRS, 2006, p. 6). Sin embargo, en un contexto de más largo plazo el

proceso de reintegración tiene que llegar a un equilibrio en donde los beneficios para los desmovilizados deben ser iguales a los que reciben la comunidad receptora (IDDRS, 2006, p. 6), así pues, en la reintegración comunitaria, las comunidades y los núcleos familiares asumen instrumentos y capacidades, participando en su planeación y desarrollo (PNUD, 2009, p. 2).

Según el CONPES 3554 de 2018, en Colombia existe una política de reincorporación social y económica para grupos y personas ilegales. “La Reintegración comunitaria tiene como objetivo, construir vínculos entre la comunidad, y de manera contextualizada entre participantes del proceso de reintegración y sus comunidades receptoras, así como entre estas comunidades y las instituciones locales” (ARN, 2018). Uno de los pilares de la reintegración es promover espacios de convivencia, reconciliación y la prevención del reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes Jóvenes (NNAJ) (ARN, 2018).

De esta manera podemos evidenciar que la reincorporación tiene varios componentes y no responde a un camino estandarizado, pues no atiende a las particularidades de cada uno de los reincorporados. Pero sí pretende satisfacer las expectativas en materia social, política y económica de los excombatientes. La reintegración comunitaria va más allá del paso de la vida armada a la civil y es mucho más que un tema de seguridad “Si es integral, aportará a la transformación de la sociedad, a reconstruir el tejido social y a alcanzar la reconciliación” (Informe PNUD, 2009, p. 2). En otras palabras, una reincorporación comunitaria integral contribuirá a construir la paz acompañada de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. “De esa manera lo afirman expertos nacionales y extranjeros, para quienes entender la reintegración de una manera integral ha significado dar el paso hacia lo comunitario” (Informe PNUD, 2009, p. 2).



Foto 5. Funcionarios de la ONU en San José de León. Fuente: <https://www.eltiempo.com>

Para el caso que nos compete, dice Lemus que “la reintegración que nosotros estamos adelantando aquí es una reintegración colectiva entre miembros de ex Farc-EP y ahora como partido político queremos interactuar con las comunidades, y trabajar en conjunto. (Entrevista a Lemus, 2019). Esto se compagina con las declaraciones de Sánchez, las cuales apuntan al mismo propósito: “La idea es articular con la administración municipal y con el gobierno departamental programas y proyectos que nos permitan avanzar hacia una plena reincorporación. Nosotros lo único que queremos es trabajar y sacar adelante nuestras familias, así se lo hicimos saber al señor alcalde de Mutatá y a la comunidad de San José de León y la vereda la Fortuna” (Entrevista a Sánchez, 2019).

Ahora bien, por parte de los diferentes estamentos hay una voluntad clara que queda inscrita en los documentos. En el marco del Acuerdo Final (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016) el Gobierno nacional y las Farc-EP convinieron en el punto 3.2 lo referente a la reincorporación de excombatientes a la vida civil en lo económico, lo social y lo

político de acuerdo con sus intereses y en especial el punto 3.2.2 lo concerniente a la reincorporación económica y social (ARN, s. f). Adicionalmente la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, en trabajo articulado con la ARN y en conjunto con el aporte del CNR establecen que “se vienen adelantando 3 frentes de gestión para este proceso: seguridad, atención inmediata y capacitación y reincorporación comunitaria” (Política de seguridad, 2018, p. 19).

Apoyándonos en este contexto, nos centraremos en el análisis de reintegración comunitaria en el sitio, realizando un contraste entre los mecanismos propuestos en el Acuerdo Final, más rígidamente acoplados a los estándares de DDR, y las estrategias de reintegración comunitaria. En lo que a los exintegrantes del Frente 58 corresponde, estos excombatientes permanecen unidos en comunidad y trabajan de la misma manera. Para los reincorporados el proceso de DDR no tiene una fecha límite, la apuestan a la conformación y consolidación de un pueblo, en mantenerse como colectivo y permanecer en el tiempo en unidad como partido político.

Esto se relaciona con la idea que Steenken (2007, p. 20) planteó acerca de la reintegración, pues “tiene que ver con al proceso por el cual los grupos o personas de manera individual desplazados por la guerra reingresan, y se transforman gradualmente en personas productivas y participan en la vida política, social y económica de la comunidad”. En el NPR de San José de León, los excombatientes asumen la reincorporación comunitaria en lo que ellos denominan *reincorporación colectiva*, para los exguerrilleros del Frente 58 de las Farc-EP, lo comunitario vincula directamente a las comunidades. Los reincorporados prefieren el concepto de reincorporación colectiva, sin dejar de lado la importancia que tienen las comunidades en la construcción de paz territorial. Argumentan los líderes del NPR que prefieren lo colectivo ya que este “modelo” les permite continuar unidos en la

lucha por el poder, ahora como partido político FARC: “La reincorporación comunitaria nosotros la entendemos que es algo directamente con las comunidades, pero ellos están ahí en su territorio y nosotros aquí en este proceso de reincorporación desde el partido FARC, por eso le apuntamos a la reincorporación colectiva” (Entrevista a Sánchez, 2019).

La reincorporación comunitaria en San José de León está articulada a otras dimensiones. Aunque algunas acciones, programas o proyectos no están adscritos a la reincorporación comunitaria, en la práctica representan lo mismo. Un ejemplo de ello es la vía en placa huella que se construyeron los reincorporados con el apoyo del Gobierno municipal.



Foto 6. Trabajos en la vía de San José de León. Fuente: <https://www.eltiempo.com>

Para Caramés (2008), en los programas de DDR, las fases de desarme y desmovilización, tienen objetivos a corto plazo y sus resultados cuantificables, este debe ser el paso decisivo para la consolidación de la seguridad (visión a corto plazo) en el proceso de construcción de paz. No obstante, una de las principales discusiones sobre esta fase es si, además, pueden servir para asentar el primer paso para el desarrollo (perspectiva a largo plazo). Samsi (2007), citado por Caramés (2008), afirma que: “Asimismo, la reintegración y reconciliación también pasarán por cierto proceso de reconstrucción y de desarrollo, por lo que se observa mayor eficacia en contextos donde predomina la pobreza y la marginalización, por encima de otras causas de conflicto”.

El proceso de reintegración en Colombia ha sido un modelo flexible que, a lo largo de los últimos 15 años ha evolucionado acorde con las necesidades de la población beneficiaria y en sintonía con los aprendizajes institucionales y el contexto histórico. El modelo que existe hoy en la ARN es el resultado de un proceso de continuidad diseñado en el año 2012 como Atención Multidimensional enfocada en la transformación humana para que las personas en el proceso de reintegración superen su condición vulnerable y logren ejercer su ciudadanía de manera autónoma tal como lo hace el resto de la población (ARN, 2018, p. 28).

4.2. Discusiones

La llegada de las Farc-Ep a la región de Urabá tenía como propósito expandir la agrupación guerrillera. Su arribo se dio en medio de la orden de expandir la lucha armada a otros lugares del país. El responsable del proyecto guerrillero en ese entonces en la zona era Alberto Martínez (Verdad Abierta, 2012). La comisión de las Farc-EP estaba integrada por diez hombres., su centro de operaciones fue San José de Apartadó, donde se estableció el

Quinto Frente. Esta prolongación de la insurgencia emergió con el respaldo político de la Quinta Conferencia, en la que el Secretariado o comandantes nacionales tomaron la decisión de expandir a las Farc-EP hacia otros departamentos y regiones de la nación. El Quinto Frente fue creado en el municipio de Apartadó años después de que las Farc iniciara a tomar el control en la región: “La expansión de las Farc-EP en Urabá muestra la primera forma en que las armas y la política se complementaron. Allí, el Partido Comunista, había comenzado a tener actividad desde que se había declarado ilegal en 1954” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 91).

Lo anterior nos ilustra por qué hoy las desmovilizadas Farc-EP se encuentran en Urabá y fundamentalmente en el NPR de Mutatá, este precisamente es el territorio que ocuparon a su llegada a la región en la década del sesenta “la penetración de las Farc comenzó en 1969, en Mutatá y Murindó” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 91). En la actualidad (enero de 2020) en el NPR de San José de León habitan 50 excombatientes del Frente 58 de las extintas Farc- EP, y sus familias: “Aquí en el NPR vivimos con nuestras esposas e hijos, ellos son el motor para salir adelante en este proceso, pues nuestras familias nos brindan esa tranquilidad y las ganas de seguir avanzando en la búsqueda de la paz (Entrevista a Sánchez, 2019). Y agrega el presidente de la Junta de acción comunal de La Fortuna: “Los reinsertados están concentrados en trabajar con sus familias aquí vienen con sus hijos y nos cuentan lo importante que es para ellos mantener el núcleo familiar y eso es un soporte para que el proceso siga avanzando” (Entrevista a Emilson Quiroz, 2019). Adicionalmente, para el vicepresidente de la vereda La Fortuna, el proceso de paz debe apoyar a las familias de los reincorporados, así como a las comunidades aledañas, el tema familiar debe trascender de los excombatientes a la comunidad, y apoyar en general a las familias tanto de la vereda San José de León como de aquí de la Fortuna. Deben

implementar proyectos productivos para las familias (Entrevista a Rubén Darío Osorio, 2019).

Según la secretaria de Gobierno de Mutatá, en la zona de influencia de NPR la seguridad se mantiene estable: “No han generado inseguridad, al contrario, en las décadas de 80 y 90 esta era una zona controlada por las Farc-EP, y desde aquí se generaba el control de la serranía de Abibe, se controlaba a través de las armas (Entrevista a Eliana Durán Acevedo, 2019). “Nosotros desde que lléganos aquí fue a trabajar y así se le hemos hecho saber a la comunidad y ellos han visto nuestro compromiso con el proceso y con la vereda” (Entrevista a Sánchez, 2019). Y agrega la encargada de la Secretaría de Gobierno de Mutatá “Quienes en algún momento fueron generadores de violencia, hoy son generadores de paz (...) Antes los excombatientes en inmediaciones de la vereda La Fortuna, se realizaban las llamadas pescas milagrosas o secuestros masivos, hoy trabajan colocando su mano de obra al servicio de la comunidad” (Entrevista a Eliana Durán Acevedo, 2019).

Los reincorporados del Frente 58 han contribuido con el arreglo de la vía con la maquinaria que el Gobierno municipal les presta: “hemos avanzado en el proyecto de placa huellas y la adecuación de terrenos de vías terciarias. Antes del arreglo de la vía por parte de los reincorporados, las personas se demoraban hasta tres (3) horas para bajar de la vereda a la cabecera municipal, hoy lo hacen en tan solo 40 minutos” (Entrevista a Eliana Durán Acevedo, 2019).

El NPR de San José de León cobra relevancia en la zona de Urabá, puesto que las Farc-EP, han tenido presencia histórica en este territorio, esta guerrilla inició a ejercer violencia a través del Quinto Frente en Apartadó en 1971, en el corregimiento de San José de Apartado. Algunos de los miembros del frente 58 militaron en la cuadrilla del Quinto Frente de las Farc-EP, quienes fueron los responsables de perpetrar la masacre de La

Chinita en 1994. El acto de perdón realizado por la guerrilla en la chinita hace parte del Acuerdo Final. La masacre de La Chinita se realizó en un sector del municipio de Apartadó que estaba bajo el control territorial y político de los desmovilizados del Ejército Popular de Liberación (EPL).



Foto 7. La Chinita: primera masacre cometida por las Farc. Foto: Alfonso Benavides, *El Espectador*.

En cuanto a la verdad la justicia y la reparación, y no repetición los ex miembros del Frente 58 de las Farc-EP han participado en diferentes actos de perdón y verdad, entre los que se destacan el ocurrido en el barrio obrero de Apartadó, pidieron perdón por aquella masacre que acabó con la vida de 35 personas en enero de 1996: “Las FARC pidieron hoy perdón por la matanza de 35 personas perpetrada el 23 de enero de 1994 en La Chinita, un humilde sector del barrio Obrero de Apartadó, próspera localidad agroindustrial del departamento de Antioquia, en el noroeste de Colombia” (Agencia EFE, 2016). “Compenetrados con el más profundo sentimiento de humanidad y de respeto hemos

venido a La Chinita 22 años después de aquel triste 23 de enero con el corazón compungido a pedirles perdón con humildad por todo el dolor que hayamos podido causar en el transcurso de esta guerra” dijo el jefe negociador de las FARC en los diálogos de paz, Luciano Marín, alias "Iván Márquez" (EFE, 2016). En el acto de perdón, que se celebró en el colegio San Pedro Claver de Apartadó, alias "Iván Márquez" afirmó: “los muertos de La Chinita son también nuestros muertos porque así lo sabemos, lo sentimos de corazón”.

Por episodios como estos de perdón y reconciliación toma relevancia el Acuerdo Final, cuando se centra en la reincorporación comunitaria. El NPR de San José de León es una clara muestra de perdón y reconciliación, porque algunos de los integrantes del frente 58 de las Farc, en especial su comandante Sánchez “Manteco”, quien hoy es el líder del NPR de San José de León y dirigente del partido FARC en Antioquia, pertenecieron al Quinto frente de las Farc-EP, y son responsables de una u otra manera de la masacre de La Chinita. En esta zona, el gesto de pedir perdón fue aceptado por las víctimas y bien acogido.



Foto 8. Acto de perdón en por la masacre de La Chinita. Fuente: *El Colombiano*.

Por su parte el presidente de la junta de acción comunal de la vereda La Fortuna de Mutatá afirmó que:

Los reinsertados han participado con nosotros en diferentes actos donde han manifestado el perdón y la reconciliación, y nosotros también como comunidad los hemos aceptado en esta nueva etapa de paz y reconciliación. Para nosotros como líderes de la comunidad es importante articular con los excombatientes porque eso genera confianza en la comunidad y así se reafirma el proceso en cuanto a la reconciliación y el perdón por parte de los ciudadanos de Mutatá, las Farc se han comprometido a no repetir los actos del pasado (Entrevista a Rubén Darío Osorio, 2019).

En lo concerniente a la tierra, los reincorporados del Frente 58, como ya se dijo, luego de abandonar el ETCR de Gallo en Córdoba, se instalaron en la vereda de San José de

León, compraron una finca y son hasta la fecha julio de 2019, el único punto de reincorporación que tiene propiedad sobre el lugar que habita. Los exguerrilleros del Frente 58, habitantes del NPR de San José de León, a través de proyectos productivos buscan un sustento económico para ellos y sus familias. Los excombatientes no se conciben como empleados de empresas públicas o privadas porque es un grupo que decidió seguir en conjunto trabajando con el propósito de consolidar una reincorporación comunitaria y colectiva: “Nosotros le apuntamos más que a una desmovilización, a la reincorporación colectiva y seguir trabajando en la búsqueda de la paz como partido político” (Entrevista a Sánchez, 2019). Los excombatientes no pretenden involucrarse en empleos formales porque consideran que ello truncaría el proceso de implementación del Acuerdo Final.

Continuando, afirma el excombatiente Lemus, “nosotros le apuntamos a la reincorporación unilateral y por eso hoy estamos trabajando en una finca de 200 hectáreas que el Gobierno nos entregará, y estamos produciendo plátano y yuca” (Entrevista a Julio Lemus, 2019). La hacienda que el Gobierno dará a los excombatientes está ubicada en el municipio de Mutatá sobre la vía al mar y es una tierra apta para cultivar plátano, banano y yuca entre otros productos. En el momento del desarrollo de la investigación (segundo semestre de 2019) los excombatientes hacían uso del predio únicamente de manera laboral, pues se desplazan desde la vereda San José de León, pasando por la vereda La Fortuna hasta llegar a la nueva hacienda. El predio en mención aún está en fase de legalización con promesa de compra por parte del Estado nacional.

4.3. Algunos logros de la reincorporación comunitaria en San José de León

Con el nuevo giro en la mirada se abre paso a un nuevo modelo de reincorporación en Colombia y en eso es pionera la vereda San José de León. Con la presencia de los excombatientes del Frente 58 de las Farc-EP se ha logrado que este territorio tenga algunos beneficios derivados de la implementación del Acuerdo Final, tanto bilateral como unilateralmente. Se ha conseguido que la comunidad participe de los actos de perdón, se han beneficiado con programas de capacitación y sobretodo, y tal vez lo más importante, se ha generado un clima de paz, no solo en la vereda sino también en el municipio. Las capacidades de los habitantes para recibir los excombatientes han aumentado y se ha logrado una mayor comprensión del contenido del Acuerdo Final, así como de las garantías que tienen las comunidades en el periodo conocido como el posconflicto.



Foto 9. Proyecto productivo en San José de León. Fuente: archivo del autor.

La comunidad ha participado en programas de capacitación y la vereda ha tomado relevancia en el orden nacional; el turismo se vislumbra como una oportunidad económica

para reincorporados y comunidad, y los pobladores se han beneficiado con la construcción de la vía (placa huella).

La construcción de esta obra es vista como un éxito en el caso de reincorporación comunitaria y reconciliación, debido a ello se vive un clima armónico y de cooperación entre excombatientes de las Farc-EP y la comunidad. Con el proyecto le apuntan a mejorar sus condiciones de vida, pero también existen otros proyectos en marcha tales como viviendas, servicios públicos, y ambiciosos proyectos y actividades productivas que les permitan mejorar económicamente el nivel de vida a comunidad y excombatientes.



Foto 10. Vía San José de León (placa huella). Fuente: archivo del autor.

4.4. Problemas de la reincorporación comunitaria en San José de León

Para el Acuerdo Final (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016) la reintegración se da en un plazo de seis años y medio. Pero lo que se evidencia en el NPR de San José de

León es una clara muestra del incumplimiento por parte del Gobierno nacional en la implementación del Acuerdo Final en materia de reintegración y reincorporación. Según los excombatientes el Gobierno no está cumpliendo con lo pactado.

Adicionalmente, la comunidad aun no siente el apoyo del Gobierno nacional en cuanto a lo comunitaria, y si bien los pobladores de la vereda de San José de León anotan la importancia que ha tenido la obra de la carretera (placa huella) en el contexto del posconflicto, eso no es suficiente, pues esperan tener mayores beneficios por estar dentro de los municipios priorizados para el posconflicto y más aún si tienen en el territorio un NPR. Los distintos líderes perciben el NPR como una oportunidad de desarrollo para su vereda y en general para el municipio de Mutatá, pero afirman que aun la mayoría de los beneficios continúan solo en promesas y en el papel; es decir, en documentos llenos de buenas intenciones. Anotan los líderes comunitarios que una problemática vigente es el mal uso del recurso hídrico de manera indiscriminada que están haciendo los reincorporados del Frente 58, pues han convertido el río en letrina.

En síntesis, la reincorporación comunitaria en la vereda San José de León no se logra enfocar solo en la comunidad, pues si bien se hacen esfuerzos para colocar la lupa principalmente en los habitantes del territorio, falta por parte de las administraciones tanto local, como departamental y nacional, mayor acompañamiento; un canal directo de interlocución que conlleve a y recibir las propuestas construidas por las comunidades y en el territorio. Se hace necesario consultas y visitas directas a individuos y organizaciones territoriales por parte de las diferentes instituciones del Estado colombiano.

Por otro lado, el Acuerdo Final plasma los pasos a seguir para lograr una efectiva reincorporación comunitaria pensada en las comunidades: “El Modelo de Reintegración Comunitaria tiene por objetivo fortalecer la capacidad de los territorios y las comunidades

receptoras de población excombatiente para promover la confianza, la convivencia y la reconciliación” (OIM, enero 10, 2019). En ese sentido y pese a lo anterior, aunque se han hecho reuniones con la comunidad, los reincorporados, la administración municipal y miembros del Gobierno nacional, en la mayoría de los casos los puntos que se desarrollan en los foros, conversatorios y reuniones, no pasan a la etapa de ejecución, solo se quedan como recomendaciones. Los pobladores de San José de León argumentan que no han avanzado de manera significativa en la implementación del Acuerdo Final en lo concerniente con las comunidades.

Para la ARN este modelo de reincorporación comunitaria se constituye en una herramienta que promueve el conocimiento y la utilización de los mecanismos de participación ciudadana, también va encaminado a fortalecer el empoderamiento comunitario, la reconstrucción del tejido social, y trabajar en la consolidación de una convivencia pacífica, así como en la reparación integral a través de las medidas de satisfacción y de las garantías de no repetición (OIM, enero 10 de 2019).

4.5. De la teoría al NPR

Para entender la manera en la que se está aplicando la teoría del DDR y la fase de reincorporación comunitaria es necesario entender algunas cuestiones que se han desarrollado en el punto de San José de León, con este fin, se hace pertinente contrastar varios aspectos teóricos con el trabajo empírico del NPR objeto de esta investigación. En una de sus líneas la teoría plantea que en sentido general la reintegración tiene que ver con un proceso por el cual los grupos o personas de manera individual desplazados por la guerra reingresan, y se transforman gradualmente en personas productivas y participan en la vida política, social y económica de la comunidad (Steenken, 2017, p. 20).

En San José de León se aplica en la medida en que las Farc-EP, años atrás cometían secuestros en Mutatá y realizaban lo que ellos denominaban “pescas milagrosas”, retenes ilegales para seleccionar personas y posteriormente secuestrar o extorsionar. En otras

palabras, Mutatá se había convertido en un fortín económico y de control para las Farc-EP. Ahora el panorama es distinto, pues como ya lo citamos en párrafos anteriores, los habitantes de la comunidad y la misma Secretaria de Gobierno de Mutatá afirma que quienes antes realizaban esos actos criminales hoy trabajan colocando su mano de obra al servicio de la comunidad (Entrevista a Eliana Durán Acevedo, 2019).

Para la ARN el modelo de reincorporación comunitaria se constituye en una herramienta que promueve el conocimiento y la utilización de los mecanismos de participación ciudadana, también va encaminado a fortalecer el empoderamiento comunitario, la reconstrucción del tejido social, y trabajar en la consolidación de una convivencia pacífica, así como en la reparación integral a través de las medidas de satisfacción y de las garantías de no repetición (OIM, enero 10 de 2019). Este lineamiento teórico por parte de la ARN y la OIM se está cumpliendo en el Acuerdo Final, y es que en este NPR se evidencia el compromiso de los excombatientes por mantenerse en el marco del MRC.

En el trabajo de campo se pudo constatar que algunos líderes de Mutatá perciben la reincorporación comunitaria como esa convivencia pacífica que debe existir al interior de las comunidades, y que ahora en el marco de la implementación del Acuerdo Final el Gobierno debe prestar mayor atención a las veredas y corregimientos: “La reincorporación va de la mano de los reinsertados, la alcaldía y la comunidad. Con el proceso de paz nos estamos beneficiando todos en Mutatá; algunos por las obras, pero todos salimos beneficiados con la reincorporación y el Acuerdo Final” (Entrevista a Emilson Quiroz, 2019). Además, el apoyo del gobierno municipal ha sido fundamental en el proceso de reincorporación comunitaria: “Los reincorporados del Frente 58 de las Farc-ep han contribuido con el arreglo de la vía, el Gobierno municipal le presta la maquinaria, hemos avanzado en el proyecto de placa huellas y a adecuación de terrenos de vías terciarias” (Entrevista a Eliana Durán Acevedo, 2019).

La reintegración comunitaria va más allá del paso de la vida armada a la civil y es mucho más que un tema de seguridad “Si es integral, aportará a la transformación de la

sociedad, a reconstruir el tejido social y a alcanzar la reconciliación” (Informe PNUD, 2009, p. 2). Los pobladores anotan que con la implementación de la reincorporación comunitaria no solo ha llegado la paz a la región, sino que se ha generado algún tipo de desarrollo en materia de infraestructura, antes de la reincorporación no tenían una vía de acceso a la cabecera municipal: “La placa huella (vía pavimentada) es importante y otras obras. Pero con el hecho de que se dé la reincorporación comunitaria ya estamos beneficiados todos: Mutatá y Urabá, a eso le apostamos, a una reincorporación con inversión en la comunidad” (Entrevista a Emilson Quiroz, 2019). Y agrega Sánchez: “nosotros desde que lléganos aquí fue a trabajar y así se le hemos hecho saber a la comunidad y ellos han visto nuestro compromiso con el proceso y con la vereda”.

De esta manera podemos establecer que, aunque aún quedan muchos aspectos por atender por parte del Gobierno para aplicar el cumplimiento pactado den el Acuerdo Final, sí se han materializado algunos aspectos positivos en materia de reincorporación comunitaria planteados desde la teoría.

Capítulo 5. Conclusiones y retos

5.1. A manera de conclusión general

Desde una mirada politológica este trabajo es un aporte a la literatura sobre reincorporación comunitaria en la implementación de los DDR. Apoyados en literatura ya existente abordamos la teoría de los siguientes autores: Alonso, M.; Valencia, G. (2008).; Valencia, G.; Valencia, L. & Banguero, H. (2019).; Caramés, A., Vincenç F., & Daniel L. (2007).; Gleichmann, C., Odenwald, M., Steenken, K., & Wilkinson, A. (2004).; Herrera, D., & González, P. (2013).; Hurtado, A. (2018).; Mesa, J. (2017). y Villarraga, A. (2015), entre otros; esta gama de autores permiten entender y profundizar en el conocimiento acerca del tema en cuestión y enriquecer la investigación. Uno de los aportes tiene que ver con la manera en la que se trabaja la reincorporación comunitaria desde la academia internacional y nacional. En países que han pasado por periodos de violencias y acuerdos de paz se ha utilizado el componente de reincorporación comunitaria; en estos países según los teóricos el enfoque clásico se da pensado más que todo en el excombatiente. En medio de la investigación pudimos constatar que los académicos colombianos pueden hacer un gran aporte a la literatura en cuestiones de reincorporación comunitaria, pues el modelo que se trabaja y aplica en nuestro país resulta novedoso a la luz de otras formas de abordar este concepto.

La investigación arrojó aprendizajes significativos en materia teórica en cuanto a la implementación del DDR y la reincorporación comunitaria desde las diferentes miradas que aquí se exponen:

En cuanto a la mirada gubernamental pudimos constatar que la voluntad por parte del Estado colombiano, y así quedó plasmada en el Acuerdo Final, es trabajar la

reincorporación en dos sentidos: uno, en devolver al excombatiente sus derechos políticos, sociales, y contribuir a que el excombatiente se adapte a las comunidades; mientras que la otra mirada estatal, tiene que ver con la reincorporación comunitaria desde las comunidades receptoras, permitiendo que a través de una gama de proyectos y acciones sociales, políticas, económicas, en seguridad y de infraestructura, así como eventos de perdón, reconciliación y reparación, se puedan aportar al mejor vivir de las comunidades receptoras y otras poblaciones que han sido afectadas por el conflicto armado.

Hablando desde el enfoque de los excombatientes, se puede decir que estos hombres y mujeres exintegrantes del Frente 58 de las Farc-EP perciben la reincorporación comunitaria como una reincorporación colectiva, donde ellos como grupo se puedan integrar y trabajar de la mano de las comunidades, siendo un actor más en términos de participación política y como un movimiento social. Pero no por fuera de la comunidad receptora, sino que siendo parte integral de ella. Los excombatientes se perciben como una vereda más dentro del municipio de Mutatá y no se asemejan a la idea del diferente o de que está por fuera de esa comunidad de acogida. Este punto es muy importante, pues la situación que se vive en San José de León en los aspectos positivos de la reintegración comunitaria puede servir como ejemplo a seguir, para que sean replicados en otras regiones del país en las que se está pasando por de DDR similares.

En cuanto a la Comunidad, en términos de reincorporación comunitaria, el análisis da como resultado que se identifican con el lineamiento del Gobierno nacional, pues algunos de los pobladores de Mutatá coinciden con los excombatientes en afirmar que se debe hacer mayor inversión en los territorios que fueron afectados por la guerra, donde la peor parte la asumieron los habitantes de estos territorios; así pues los miembros de San José de León y del municipio de Mutatá, y en general la región de Urabá, ven en la reincorporación

comunitaria la esperanza de poder salir del atraso en materia de desarrollo humano y económico que dejó el conflicto en la región.

Por su parte los líderes sociales asumen la reincorporación comunitaria como una obligación del Gobierno en materia de reparación y construcción de paz, y la seguridad vista en un sentido amplio. Pero no se alejan de la mirada de las comunidades e insisten en que la reintegración comunitaria debe ser integral y colocar en el centro del debate a las comunidades en la implementación del Acuerdo Final y proteger su vida y la de sus familias.

En cuanto a la administración municipal se pudo constatar que el Gobierno local trabaja en la reincorporación comunitaria de la mano de los excombatientes del Frente 58 de las Farc-EP, y la comunidad, logrando transformaciones significativas en el territorio, apoyando las vías terciarias y proyectos productivos tanto para excombatientes como para las comunidades, y generando encuentros de reconciliación entre excombatientes, fuerza pública y comunidad. Es necesario anotar que la experiencia empírica de la vereda San José de León de Mutatá muestra la simbiosis entre Estado, comunidad, Gobierno local y el excombatiente, trabajando en pro de la reincorporación comunitaria.

Gracias a la revisión de la literatura, se pudo clarificar las definiciones de los conceptos, y establecer una discusión teórica sobre los DDR haciendo énfasis en la reintegración comunitaria y la evolución de dicho concepto hasta el punto de centrar su atención en las comunidades. Es así pues que la reincorporación comunitaria en el Acuerdo Final es notablemente algo inédito y novedoso tanto para Colombia, como para la comunidad internacional. Este modelo busca dinamizar el proceso de reincorporación a partir de un enfoque territorial y colectivo, encaminado a generar estabilidad socioeconómica para los habitantes del territorio en el mediano y largo plazo.

A diferencia de procesos anteriores en Colombia, la responsabilidad de la reincorporación no solo está en manos del Gobierno central sino también en los territorios, en los municipios y, fundamentalmente, en el compromiso tanto de exguerrilleros como de las comunidades receptoras en cada Nuevo Punto de Reincorporación. Es decir, la reincorporación comunitaria tiene que ver con el fortalecimiento de los espacios para el encuentro de los actores sociales, lo cual gira en torno a construir vínculos entre la comunidad afectada por el conflicto armado, los excombatientes y la estatalidad, permitiendo una interacción entre los participantes del proceso de reincorporación y los habitantes de las comunidades receptoras.

El proceso de reincorporación comunitaria que actualmente se adelanta en la implementación del Acuerdo Final con los exintegrantes de las Farc-EP y las comunidades aledañas a los lugares de reincorporación, resulta inédito y novedoso en Colombia y el mundo, pues, como vimos, busca dinamizar la reincorporación a partir de un enfoque territorial y comunitario, teniendo como propósito el bienestar colectivo de excombatientes y comunidad. Este nuevo enfoque pretende generar estabilidad socioeconómica y de infraestructura tanto para los exguerrilleros como para las comunidades aledañas, a diferencia de procesos anteriores en Colombia, donde los procesos de DDR, no tenían en cuenta la reincorporación, pues la fase máxima de los DDR llegaba hasta la reintegración y era cortoplacista. En los procesos anteriores al Acuerdo Final se tenía como etapa de culminación la reintegración, y por medio de esta el Estado atendía a los excombatientes por un corto plazo.

Con el giro que se da en el marco del proceso de paz y la percepción de la implementación se abre un abanico de posibilidades para las comunidades y entran a jugar un papel protagónico en la implementación del Acuerdo Final. Este tipo de reincorporación

comunitaria es algo nuevo a nivel mundial y los protagonistas son los territorios y sus habitantes. Todo esto gracias al giro en la mirada que se da desde la comunidad internacional y en especial desde Colombia a la reincorporación comunitaria, hoy centrada su atención en las comunidades que han sufrido los flagelos y los impactos negativos del conflicto armado.

En síntesis, la fase de reintegración comunitaria en San José de León en Mutatá ha sido un ejemplo importante para los procesos de DDR, pero debe ser el paso decisivo no solo para la consolidación de la seguridad sino una oportunidad para el desarrollo económico del municipio, lo anterior se convierte en una de las principales discusiones de la comunidad. En Colombia, a través de nuestra historia contemporánea se han presentado diversos procesos de paz en los cuales los excombatientes se han reinsertado, posteriormente reintegrado y ahora con el proceso de paz que dio como resultado la firma del Acuerdo Final entre el Gobierno colombiano y las Farc-EP, la reincorporación con un enfoque comunitario da una luz de esperanza para tantas regiones que han sido afectadas por la violencia en el país.

5.2. Retos de la reincorporación comunitaria en el NPR de San José de León:

Uno de los principales retos de la reincorporación es que incluye, además de los ETCR, nuevos puntos y zonas aledañas de agrupamiento de excombatientes, así como focos urbanos con población excombatiente. Dicha dispersión geográfica debe ser atendida con una oferta socio-económica y con garantías jurídicas y de seguridad, y asegurando que las diferentes autoridades del orden local estén articuladas apoyando la reincorporación comunitaria. Para poder materializar la reincorporación comunitaria en los territorios se

deben ejecutar una serie de actividades y articulaciones estratégicas con las que se garantice la efectividad de los proyectos enfocados en mejorar la calidad de vida de las personas que habitan las comunidades.

Se hace importante que la ARN apoye de manera efectiva las iniciativas de los pobladores de Mutatá en materia de construcción de paz, esencialmente los proyectos encaminados a satisfacer las necesidades que durante décadas han tenido estas personas en materia de infraestructura, saneamiento básico. A la ARN le queda el reto de hacer posible y exitosa la reincorporación comunitaria tal como lo plantean en su proyecto y en sus objetivos.

La comunidad debe continuar en la búsqueda del fortalecimiento de las relaciones con las instituciones con el fin de darles sostenibilidad a los avances en temas comunitarios que han sido tratados en los diferentes encuentros y foros, esto con el fin de adelantar procesos de impacto, que beneficien a la población de San José de León y a la comunidad del municipio de Mutatá en general. Se hace importante por parte de la academia seguir indagando acerca del modelo de reincorporación comunitaria, para con ello fortalecer el enfoque de este concepto y colocarlo en un plano de mayor relevancia en los estudios politológicos de construcción de paz y resolución de conflictos.

En San José de León algunos líderes de la comunidad piden revisar el accionar o comportamiento de los miembros del NPR, ya que, de acuerdo con el líder comunitario Juan José Muñoz López, con la llegada e instalación de los reincorporados se han presentado algunos problemas o dificultades para el desarrollo de la sana convivencia. Con la puesta en marcha de los proyectos piscícolas que en la actualidad suman más de 50 pozos, han generado malestar al medio ambiente y presentando dificultades porque ya algunas fuentes de agua se han secado. Otro problema por resolver con urgencia es la

prevención de la contaminación que están haciendo al río los reincorporados. Y para finalizar, como reto primordial debemos siempre poner en primer lugar la paz pero por medio del accionar en pro de la misma entre todos, como lo dicen Galtung e Ikeda (2007): La paz no solo se debe mirar como el ideal a lograr, sino que debemos actuar en su búsqueda de modo que cada paso que demos sea en esa dirección.

Referencias bibliográficas

- Agencia de Prensa Rural –APR– (2018). Labrando la paz en la Serranía del Abibe. Recuperado el 18 de febrero de 2018, de <https://www.prensarural.org/spip/spip.php?article23623>
- _____. A la fecha hay monitoreados 33 Nuevos Puntos de Reincorporación. Recuperado el 18 de febrero de 2018, de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article22997>
- Agencia EFE (2016). Las FARC piden perdón "con humildad" por matanza de 35 personas en Colombia. Apartadó, Colombia 30 sep. 2016. Recuperado el 25 de febrero de 2018, <https://www.efe.com/efe/america/politica/las-farc-piden-perdon-con-humildad-por-matanza-de-35-personas-en-colombia/20000035-3055831>
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN- (2018). Informe de gestión del cuatrienio 2014.2018. Bogotá D.C.
- _____. El Modelo de reintegración llega a Tumaco. Recuperado el 20 de febrero de 2019, de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-deprensa/noticias/Paginas/2018/03/El-Modelo-de-Reintegraci%C3%B3n-Comunitaria-llega-a-Tumaco.aspx>
- _____. Guía para sistematizar buenas prácticas, experiencias e iniciativas de la ARN. Bogotá D. C. Recuperado el 15 de agosto de 2018, de http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20Siger/2_Lineamientos%20por%20Proceso/1.%20Direccionamiento%20Estrat%C3%A9gico/4.%20Gu%C3%ADas/DE-G-07%20Gu%C3%ADa%20para%20sistematizar%20buenas%20practicas,%20experiencias%20e%20iniciativas%20de%20la%20ARN.pdf

_____. La reincorporación en los Acuerdos. Extractos del Acuerdo Final con las FARC en materia de reincorporación. Recuperado el 10 de noviembre de 2018, de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/La-reincorporaci%C3%B3n-en-los-Acuerdos.aspx>

_____. Reintegración comunitaria de excombatientes en Colombia: una mirada desde lo territorial. Universidad del Rosario, Bogotá. Recuperado el 8 de febrero de 2018, de <https://editorial.urosario.edu.co/reintegracion-comunitaria-de-excombatientes-en-colombia-una-mirada-desde-lo-territorial-ciencias-sociales.html>

_____. Qué es la reincorporación. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/reintegracion-comunitaria.aspx>

_____. (2020). Qué es la reincorporación. Recuperado el 10 de enero de 2020, de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporación>

Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y grupos alzados en armas -ACR- (2016). Reseña histórica institucional, Bogotá. Recuperado el 5 de febrero de 2018. http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20Gestin%20Documental/Rese%C3%B1a_Historica_ACR.pdf

Alianza de Medios Alternativos (2018). Labrando la paz en la Serranía del Abibe. Recuperado el 15 de enero de 2019, de <http://www.alianzademediosalternativos.org/index.php/territorio/225-labrando-la-paz-en-la-serrania-del-abibe>.

Alonso, M., & Valencia, G. (2008). Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la

ciudad de Medellín. *Estudios Políticos* N°. 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 11-34.

Alto comisionado para la paz (2016). Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado el 9 febrero de 2019, de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

Baron, L. (2018). Reincorporación: Comunidad macondiana de San José de León. *El espectador*. Recuperado el 3 de noviembre de 2018, de <https://colombia2020.elespectador.com/opinion/reincorporacion-comunidad-macondiana-de-san-jose-de-leon>

Belda, J. (s. f). Anotaciones sobre Métodos Cualitativos. Analista de Capacitación, Indicadores y Medición. Recuperado, diciembre 4 de 2019, de: <https://www.povertyactionlab.org/sites/default/files/D%C3%ADa%20%20-%20Indicadores%20y%20Medici%C3%B3n%20-%20Anotaciones%20sobre%20M%C3%A9todos%20Cualitativos.pdf>

Biblioteca de la paz (2018). Tomo X. Zonas Veredales, Dejación de Armas y Tránsito a la Legalidad de las FARC-EP y la Construcción de Paz (23 de junio de 2016 – 31 de mayo de 2018).

_____. Tomo III. Zonas Veredales, Dejación de Armas y Tránsito a la Legalidad de las FARC-EP y la Construcción de Paz (23 de junio de 2016 – 31 de mayo de 2018).

Caramés, A. (2008). Desarme como vínculo entre seguridad y desarrollo: La reintegración comunitaria en los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de combatientes en Haití. Recuperado el 17 de septiembre de 2018, de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/430-2013-10-27-PP01-08.pdf>

- Caramés, A., Fisas, V., & Sanza, E. (2006). Análisis de los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) existentes en el mundo durante 2005. Barcelona: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- _____ (2007). Análisis de los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) existentes en el mundo durante 2006. Escuela de Cultura de Paz, Universidad Autónoma de Barcelona. España.
- Caramés, A., Vincenç F., & Daniel L. (2007). Análisis de los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) existentes en el mundo durante 2006. Barcelona: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- Cascón, S. (2001). Educar en y para el conflicto. Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Barcelona. España.
- Castillejo, A. (2015). *La ilusión de la justicia transicional: Perspectivas críticas desde el Sur global*. Cuéllar (edición académica y compilación). Universidad de los Andes.
- Castrillón, G. (2018). Nuevos puntos de reagrupamiento de las Farc. La paz en el terreno. Recuperado el 15 de junio de 2018, de <https://lapazenelterreno.com/nuevos-puntos-reagrupamiento-farc-20180419>.
- CONPES 3932 (2018). Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932.pdf>
- Consejo Nacional de Reincorporación -CNR- (2018). Lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) para el programa integral especial de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que salgan de las Farc-Ep. Bogotá, 5 de febrero de 2018. Recuperado el 18 de julio de 2018, de

<http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/2018/180309-lineamientos-reclutamiento.pdf>.

Criollo, O. (2018). Así trabaja la Misión de Verificación de la ONU en Colombia para acompañar la paz. *El País*. Recuperado el 20 de julio de 2018, de <https://www.elpais.com.co>.

Defensoría del pueblo (2018). Informe Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Recuperado el 15 de julio de 2018, de http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe_ETCR.pdf.

Departamento Nacional Planeación -DNP- (2017). Propuesta del Gobierno nacional para focalización de subregiones para la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial. Recuperado el 1 de septiembre, de 2018.

Centro de Pensamiento y Seguimiento a los Diálogos de Paz (2017). Encrucijadas de la paz. Perspectivas a un año del Acuerdo Final. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el 15 de julio de 2018, de http://pensamiento.unal.edu.co/fileadmin/recursos/focos/piensa-paz/policy_papers/documento_de_politicas_publicas_7.pdf

Esquivel, C. (2013). Lineamientos para diseñar un estado de la cuestión en investigación educativa. *Revista Educación* 37 (1), 65-87. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de <file:///C:/Users/luisa/Downloads/10631-Texto%20del%20art%C3%ADculo-15481-3-10-20131107.pdf>

Fisas, V. (2007). Desmovilización, Reintegración en perspectiva de Reconciliación. Recuperado el 23 de julio de 2018, de https://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=367%3A

desmovilizacion-y-reintegracion-en-perspectiva-de-reconciliacion&catid=73%3Aarticulos-procesos-de-paz&lang=ca

_____ (2011). Desmovilización y Reintegración en perspectiva de Reconciliación. Escola de Cultura de Pau, Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado el 2 de febrero de _____ 2018, de https://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=367%3Adesmovilizacion-y-reintegracion-en-perspectiva-de-

_____ (2007). Análisis de los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) existentes en el mundo durante 2006. Escola de Cultura de Pau, Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado el 8 de abril de 2018, de <https://escolapau.uab.cat/img/programas/desarme/ddr004.pdf>

FID (2014). Fin del Conflicto: Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR). Boletín de Paz No. 33 – Negociaciones de Paz. Recuperado el 8 de abril de 2018, de: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/534dd40668414.pdf>.

FUCUDE (2015). Los procesos de paz en Colombia: experiencias y propuestas desde las regiones. Edición fundación cultura democrática Bogotá D.C. Recuperado el 8 de abril de 2018, de <http://biblioteca.ucp.edu.co/Descargas/core/documentos/1.pdf>

Galeano M. (2004). Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit.

Giha, Y., Morales, L., & Arias, I. (2006). Evaluación de los procesos de reinserción colectivos de la década de los noventa. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.

Gleichmann, C., Odenwald, M., Steenken, K., & Wilkinson, A. (2004). Desarme, Desmovilización y Reintegración. Guía teórica y práctica, Fráncfort. El Colegio Sueco para Defensa Nacional (FHS), el Centro Noruego para Defensa Internacional

(FSS), el Centro Canadiense Pearson para el Mantenimiento de la Paz (PPC) y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), Imprenta Hassmuller.

Giraldo, S. (2010). Contextualización teórica e histórica de la reintegración social y económica de desmovilizados en Colombia. En *Poliantea*, 35-52.

Guarín, S., Guerrero, L., Tobar, P., & Amaya, A. (2017). Participación ciudadana en el posconflicto. Recomendaciones para saldar una deuda histórica en Colombia. Fundación Ideas para la Paz (FIP), Bogotá. Recuperado el 17 de abril de 2018, de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/597b5cd12d2d4.pdf>

Guáqueta, A. (2005). Desmovilización y reinserción en El Salvador. Lecciones para Colombia. Fundación Ideas para la Paz. Recuperado el 16 de julio de 2018, de <https://www.files.ethz.ch/isn/152321/desmovilizacion.pdf>

Herrera, D., & González, P. (2013). Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (IDDRS). *Colombia Internacional*, (77), 273-302. Recuperado el 8 de abril de 2018, de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint77.2013.10>

Hurtado, A. (2018). Reincorporación comunitaria: Una oportunidad política para la reconciliación sancarlitana. Universidad de Antioquia, Facultad de derecho y ciencias políticas, Instituto de Estudios Políticos. Medellín.

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2018). Segundo informe sobre el estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz en Colombia: diciembre 2016 – mayo 2018. Bogotá. Recuperado de: https://kroc.nd.edu/assets/284864/informe_2_instituto_kroc_final_with_logos.pdf.

_____ (2018). Informe 3: Hacia una paz de calidad en Colombia. Recuperado el 15 de agosto de 2019, de

https://kroc.nd.edu/assets/315919/190408_actualizaci_n_informe_3_instituto_kroc_b19.pdf.

Labrador, K., & Gómez, M. (2010). *Desarme, Desmovilización y Reintegración en Colombia*. Bogotá, Fundación Antonio Restrepo Barco.

Lizarazu, Martínez, Marulanda & Muñoz, (s.f). El estudio de caso. Recuperado el 11 de enero de 2020, de aprendeenlinea.udea.co/lms/moodle/file.php/658/Glosario_Estudio_de_Caso_-_Veronica_Angelica_Sandra_Milena_Pablo_Munoz.pdf

López, W. (2013). El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa. *Educere*, 17(56), 139-144. Universidad de Los Andes. Escuela de Educación. Estado de Mérida, Venezuela. Recuperado el 20 de agosto de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35630150004.pdf>

Marcou, A. & Mira, E. (2019). Proyecto de autogestión comunidad de San José de León. Recuperado el 25 de julio de 2019, de https://www.youtube.com/results?search_query=2019%29.+Proyecto+de+autogesti%C3%B3n+comunidad+de+San+Jos%C3%A9+de+Le%C3%B3n+%28Disponible+yo+utube%29.

Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. Universidad del Norte Barranquilla, Colombia. *Pensamiento & Gestión* N°. 20, julio, 2006, pp. 165-193.

Mesa de Conversaciones en La Habana (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado el 4 de febrero de 2018, de <https://www.elespectador.com/noticias/paz/cuba-ruta-de-colombia-articulo-373424>.

- Mesa, J. (2017). Hacia una nueva mirada de la reintegración de desmovilizados en Colombia: conceptos, enfoques y posibilidades. *Revista CS* N°. 23, pp. 105-133. Recuperado el 7 de julio de 2018, de <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n23/2011-0324-recs-23-00105.pdf>.
- Nussio, E. (2013). Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes: políticas y actores del postconflicto. *Colombia Internacional* N°. 77 (1), pp. 9-16.
- Observatorio de procesos de desarme, desmovilización y reintegración -ODDR- (2008). *Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR): La complejidad de los procesos en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- _____. (2012). *Salidas de integrantes de organizaciones guerrilleras 2002-2011*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- _____. *Los procesos de desmovilización y reintegración y la política pública en Bogotá*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Organización Internacional para las Migraciones -OIM- (2019). *Reintegración comunitaria: Una oportunidad para la reconciliación y la construcción de la paz*. Recuperado el 5 de agosto de 2019, de <http://www.oim.org.co/news/reintegraci%C3%B3n-comunitaria-una-oportunidad-para-la-reconciliaci%C3%B3n-y-la-construcci%C3%B3n-de-la-paz>
- Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2006). *Guía operativa de IDDRS. El enfoque de la ONU a DDR. Desarme, desmovilización y reintegración de las Naciones Unidas*. Recuperado julio 10 de 2019 de <http://www.unddr.org/iddrs/framework.php>
- _____. (2018). *Misión de Verificación de la ONU en Colombia*. Recuperado el 8 de agosto de 2019, de <https://misiononucol.exposure.co/el-nuevo-comienzo-en-san-jose-de-leon>.

- Organización de las Naciones Unidas ONU (2018). Noticias ONU. Recuperado el 22 de enero de 2018, de <https://news.un.org/es/story/2017/08/1384681>
- Parque Nacional Natural Paramillo. Parques nacionales. Recuperado en julio 14 de 2019, de <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/parque-nacional-natural-paramillo/>
- Pérez, T. (2016). Guía Didáctica para la Sistematización de Experiencias en Contextos Universitarios. Recuperado el 22 de enero de 2018, de: <http://www.cepalforja.org/sistem/bvirtual/wp-content/uploads/-abril-2016.pdf>
- Pérez & Castaño (2006). Las fuentes semilleras de la Serranía de Abibe. *Revista Semillas*. Recuperado el 22 de enero de 2018, de <http://www.semillas.org.co/es/las-fuentes-semilleras-de-la-serrana-de-abibe>
- PNUD (2009). Una apuesta por la reintegración comunitaria. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Revista *Hechos del Callejón*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 22 de agosto de 2019, de: https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Hechos%2046.pdf
- _____. Reintegración Comunitaria: transforma y reconcilia. Revista *Hechos del Callejón*. N°. 46. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Quishpe, C. (2015). Retornando a casa: la reintegración comunitaria de niños, niñas y adolescentes en África y Colombia. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá.
- Rettberg, A. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. *Estudios Políticos* N°. 42. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 15-38.

- Rettberg, A., Castillejo, A. & Amaya, P. (2016). Dos investigadores dialogan sobre la construcción de paz. *Revista de Estudios Sociales* N°. 56, 122-129.
- Rufer, R. (2005). Disarmament, Demobilisation and Reintegration (DDR): Conceptual Approaches. Specific Settings, Practical Experiences, Center for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF), Ginebra, p.11.
- Sartori, G. (2012). *Cómo hacer Ciencia Política*. Traducción de Miguel Ángel Ruiz de Azúa. Taurus. Madrid.
- Sarabia, F. (1999). *Metodología para la investigación en marketing y dirección de empresas*. Madrid, Pirámide.
- Shuajo, M. (2018). Informe de gestión del cuatrienio 2014-2018. Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Bogotá D.C. Recuperado el 23 de agosto de 2019, de: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/SiteAssets/20180416%20%20INFORME%20FINAL%20GESTION%20JOSHUA%20MITROTTI%20.pdf>.
- Steenken, C. (2017). Desarme, desmovilización y reintegración (DDR): Descripción general práctica. Instituto para Formación en Operaciones de Paz. Estados Unidos.
- Stott, L. & Ramil, X. (2014). Metodología para el desarrollo de estudios de caso. Tomado de http://www.itd.upm.es/wp-content/uploads/2014/06/metodologia_estudios_de_caso.pdf
- Uribe, M. (2006). Notas preliminares sobre resistencias de la sociedad civil en un contexto de guerras y transacciones. *Estudios Políticos* N°. 29, 63-78.
- _____ (2017). Infraestructuras de paz y estatalidad en Colombia. *Revista Perfiles Latinoamericanos* N°. 26 (51), 167-189.

Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (2017). Registro Único de Víctimas.

Disponible en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV> [Consultado 20 de septiembre, 2018].

Valencia, G. (2007). Reconstrucción analítica del proceso de desarme, desmovilización y reinserción con las Autodefensas Unidas de Colombia, 2002-2007. *Perfil de Coyuntura Económica* N°. 10, diciembre de 2007, 147-191.

_____ (2013). Alternancias de la paz y la guerra en Colombia, 1978-2013. *Revista Debates* N°. 64, ene-abr de 2013, 44-53.

Valencia, G. (2018). Editorial. El posconflicto colombiano es centralista y no territorial como se prometió. *Estudios Políticos* N°. 53. Universidad de Antioquia. Recuperado en enero 18 de 2019, de <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a01>

Valencia, G.; Valencia, L. & Banguero, H. (2019). *La reestructuración unilateral del acuerdo de paz a dos años de la firma del Teatro Colón*. Cali, Valle. Unicatólica.

Valencia, G. & Bedoya, C. (2015). Transacciones, fricciones y contratos en las negociaciones de paz con las FARC, 2010- 2016. *Perfil de Coyuntura Económica*, N°. 26, diciembre de 2015, 7-41.

Valencia, G. Gutiérrez, A. & Johansson, S. (2012). Negociar la paz: una síntesis de los estudios sobre la resolución negociada de conflictos armados internos. *Estudios Políticos* N°. 40, 149-174.

Vargas, V. (2007). La tenencia de la tierra: un problema en Colombia. Agencia de Prensa Rural (APR). Recuperado el 5 de febrero de 2018, de <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1288>.

Verdad Abierta (2018). El Gobierno suprime los primeros espacios para la reincorporación de las Farc. Recuperado el 29 de julio de 2019, de

<https://verdadabierta.com/gobierno-suprime-los-dos-primeros-espacios-la-reincorporacion-las-farc/>

Villarraga, A. (2015). Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014. Documento resumen, Bogotá, Fundación Cultura Democrática.

Villareal, K. (2019). Participación e incidencia de la sociedad civil en la Mesa de Conversaciones de La Habana, 2012–2016. Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos, Medellín.

Welter, Z., & Valenzuela, E. (2012). Reconponer el camino de vuelta a casa: un proceso de reintegración comunitaria: estudio de caso del programa de reintegración autóctona de la comunidad indígena Nasa en el Norte del Cauca. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D. C.

Yacuzzi, E. (2005). El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación. N°. 296. Serie Documentos de Trabajo.

Yin, R. (1994). Case Study Research: Design and Methods. Sage Publications, Thousand Oaks, CA.

Ciberbibliografía

DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res56.2016.10> [Recuperado el 20 de agosto de 2018].

<https://www.elespectador.com/noticias/paz/estas-son-23-zonas-de-concentracion-donde-estaran-farc-articulo-639658>. [Recuperado el 25 de septiembre de 2018].

<fhttp://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/comunicado-conjunto-no-76-1466705808>[Recuperado el 01 de octubre de 2018].

<https://laotracara.co/recomendados/las-zonas-de-concentracion-de-las-farc/> [Recuperado el 10 de septiembre de 2018].

<https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Departamento?vvg=1> [Recuperado el 01 de octubre de 2018].

<https://www.semana.com/opinion/articulo/la-habana-lugar-estrategico-para-la-paz-opinion-pedro-miguel-vargas-nunez/418968-3> [Recuperado el 18 de septiembre de 2018].

<https://www.elespectador.com/noticias/paz/estas-son-23-zonas-de-concentracion-donde-estaran-farc-articulo-639658>. [Recuperado el 25 de septiembre de 2018].

<fhttp://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/comunicado-conjunto-no-76-1466705808> [Recuperado el 01 de octubre de 2018].

<https://laotracara.co/recomendados/las-zonas-de-concentracion-de-las-farc/> [Recuperado el 10 de septiembre de 2018].

<https://www.las2orillas.co/el-otro-proyecto-productivo-que-les-las-salio--farc/> [Recuperado el 15 de julio de 2018].

<https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Departamento?vvg=1> [Recuperado el 01 de octubre de 2018]

<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/zonas-de-normalizacion-de-las-farc-se-están-convirtiendo-en-invasiones>. [Recuperado el 03 de octubre de 2018]

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/valoracion-y-registro/el-registro-unico-de-victimas-del-gobierno-de-colombia-y-el-observatorio> [Recuperado el 05 de octubre de 2018]

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/3154-se-pone-en-marcha-primer-programa-de-reincorporacion-con-enfoque-ambiental-en-colombia>.

[Recuperado el 05 de octubre de 2018]

<https://www.semana.com/opinion/articulo/la-habana-lugar-estrategico-para-la-paz>
[Recuperado el 05 de octubre de 2018]

<http://hacemosmemoria.org/2017/07/05/que-no-los-maten-ni-los-estigmaticen-retos-en-la-reincorporacion-de-las-farc/>) [Recuperado el 07 de octubre de 2018]

https://www.academia.edu/16509862/Sistematizaci3n_de_experiencias_de_aprendizaje_en_proyectos_de_desarrollo_comunitario_sustentable_del_CREFAL_la_documentaci3n_como_producto_final. [Recuperado el 9 de agosto de 2019]

Entrevistas

Caicedo, Luis. Concejal del municipio de Mutat3. Entrevista concebida el 19 de julio de 2019.

Dur3n, Eliana. Secretaria de gobierno de Mutat3. Entrevista concebida el 3 de junio de 2019.

Lemus, Julio. Excomandante de escuadra del Frente 58 de las desmovilizadas Farc-Ep.

Mu3oz, Juan. L3der comunitario de San Jos3 de Le3n, Mutat3. Entrevista concebida el 18 de julio de 2019.

Osorio, Rub3n. Vicepresidente de la junta de acci3n comunal de la vereda La Fortuna, Mutat3. Entrevista concebida el 10 de julio de 2019.

Quiroz. Presidente de la junta de acci3n comunal de la vereda La Fortuna. Entrevista concebida el 10 de julio de 2019.

S3nchez, Joverman. Excomandante del Frente 58 de las desmovilizadas Farc-Ep. Entrevista concebida el 16 de julio de 2019.